



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

de la Ciudad de México, 2019-2022

SECRETARÍA DE GOBIERNO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

de la Ciudad de México, 2019-2022

MARTÍ BATRES GUADARRAMA
Secretario de Gobierno



CUARTO INFORME DE GOBIERNO

de la Ciudad de México, 2019-2022

MARTÍ BATRES GUADARRAMA
Secretario de Gobierno

ÍNDICE

13 PRESENTACIÓN

15 INTRODUCCIÓN

17 MARCO NORMATIVO

18 GOBERNABILIDAD

- 19 **Atención a movilizaciones en vía pública**
- 22 **Atención a la demanda ciudadana**
- 22 **Atención a la población indígena**
- 24 **Comisión Interinstitucional Contra los Delitos en Materia de Trata de Personas**
Mecanismo Interinstitucional de Prevención, Erradicación, Reparación Integral de Daño por Actos de Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de la Ciudad de México
- 26 **Promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos**
Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos (IESIDH)
Articulación de Espacios de Participación y Mesas de Trabajo Participativo.
Elaboración y difusión de los Criterios de orientación en materia de Derechos Humanos
Construcción del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México
- 28 **Comisión Ejecutiva de Atención de Víctimas de la Ciudad de México**
Atención a Víctimas del Delito y Violaciones a Derechos Humanos
Línea 12 del Metro

- 30 **Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México**
Registro de Personas Desaparecidas de la Ciudad de México
Designación del titular de la Comisión de Búsqueda de Personas
- 33 **Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México**
Atención y apoyo a los casos incorporados al Mecanismo de Protección de Gobierno Federal
Atenciones y canalizaciones
Mesa de Trabajo Multisectorial
Convenios de colaboración
Actividades de prevención y capacitación
- 36 **Sí al Desarme, Sí a la Paz**
- 40 **Colaboración entre poderes**
Actividad Legislativa
Gestión y Atención de Puntos de Acuerdo
Atención Ciudadana
Convenios
Declaratorias de Utilidad Pública
Transición del Sistema Penitenciario a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México
Colaboración en materia electoral
- 44 **Reubicación del Plantón de Avenida Juárez**
- 45 **Liberación del Eje 1 Norte**
- 47 **Operativos en el transporte público concesionado**

48 COORDINACIÓN CON ALCALDÍAS Y REORDENAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO

- 49 Atención a la población indígena
- 50 Liberación de espacios públicos en alcaldías de la Ciudad de México
- 51 Ordenamiento de tianguis
- 51 Supervisión a centros de juego y apuestas
- 52 La Noche es de Todos
- 53 Mesa de Ordenamiento
- 53 Sistema de Comercio en Vía Pública SISCOVIP
- 54 Plazas de Comercio Popular
- 55 Ordenamiento del Centro Histórico
- 57 Ordenamiento del comercio en vía pública de los perímetros A y B del Centro Histórico

60 ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO URBANO EN EL CENTRO HISTÓRICO

- 61 Barrio Adentro
- 64 Revitalización Integral del Centro Histórico
- 67 Ciudad al aire libre
- 68 Plan de Acción Garibaldi 2022
- 69 Cultura en el Centro Histórico, Rescate de espacios

72 COORDINACIÓN METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL

- 73 Ley de desarrollo metropolitano para la zona metropolitana del valle de México
- 74 Movilidad Metropolitana
- 75 Seguridad Hídrica para el Valle de México
- 76 Vinculación con Alcaldías
- 76 Desarrollo Urbano Metropolitano
- 77 Seguridad Ciudadana y Gestión Integral de Riesgos en la Zona Metropolitana del Valle de México
- 78 Atención a Núcleos Agrarios

80 REINSERCIÓN SOCIAL

- 81 Impulso laboral de personas egresadas del Sistema de Justicia Penal
- 82 Reinserción social post penitenciaria
- 88 Atención prioritaria a personas egresadas del Sistema de Justicia Penal

90 COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

- 91 Acciones para el combate de la tala ilegal en suelo de conservación y en áreas naturales protegidas
- 93 Centros de Acopio
- 95 Rendición de Cuentas y Acceso a la Información
- 95 De la Publicación de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y Portal Institucional
- 96 Comunicación e Información





PRESENTACIÓN

La rendición de cuentas es parte de los principios republicanos plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política de la Ciudad de México, pero también en congruencia a los principios y valores que orientan al movimiento de transformación que representamos.

El eje de la gobernabilidad en la Ciudad de México es el ejercicio de derechos y la estrategia el diálogo franco y abierto con todos los sectores de la sociedad. Este acto republicano los sintetiza.

Primero porque se viene a hacer de manera formal, ante el Congreso de la Ciudad de México, una tarea cotidiana para este gobierno que es la de transparentar la información. Actualmente la SECGOB se encuentra en el 5^{to} lugar de veintiún sujetos obligados por índice de cumplimiento.

Asimismo, como ocurre con los grupos de la sociedad, con los miembros del Congreso de la Ciudad de México, hemos mantenido una relación institucional de cercanía, de diálogo fluido y de comprensión. Cuidando siempre la autonomía de este Poder intercambiamos puntos de vista de forma cotidiana y también atendemos diversas inquietudes y solicitudes de las y los legisladores. Esto ha fortalecido la relación entre poderes y favorecido siempre a la sociedad que espera de sus representantes propuestas, diálogo y leyes justas, adecuadas a las necesidades de nuestro tiempo.

Antiguamente, el cuestionamiento, la diferencia o el simple acto de rendición de cuentas en condiciones de pluralidad se interpretaban como signos de ingobernabilidad. Hoy, en las nuevas condiciones democráticas que viven el país y su capital, la pluralidad, el cuestionamiento y la diferencia manifiesta son la principal fortaleza, la señal inequívoca de gobernabilidad y estabilidad.

Hoy la Secretaría de Gobierno no es límite, sino plataforma y garante del ejercicio de derechos y libertades.

Martí Batres Guadarrama
Secretario de Gobierno de la Ciudad de México



INTRODUCCIÓN

Arribamos al Cuarto año de Gobierno de la Dra. Claudia Sheinbaum ya en la etapa de la consolidación del proyecto planteado a la sociedad capitalina en 2018. Hoy la ciudad cuenta con nuevos medios de transporte como el Cablebús y el Trolebús Elevado, que dan atención a las comunidades con más alto grado de marginación o pobreza. Se cuenta con dos nuevas universidades, la Rosario Castellanos y la de la Salud, que brindan espacios a jóvenes excluidos del sistema de educación superior tradicional. Los PILARES continúan en expansión como una forma novedosa de vinculación y educación comunitaria. La red de internet público y gratuito de la Ciudad de México se coloca ya como la más grande del mundo, la beca de Bienestar para Niñas y Niños, la disminución de los índices delictivos de alto impacto.

Estos resultados y muchos más, tienen una consecuencia práctica y conceptual en el trabajo cotidiano de las diversas áreas de gobierno. Para la Secretaría de Gobierno, el reto ha significado la lucha por modificar las relaciones de poder, para poner en el centro de la vida pública el diálogo y la participación ciudadana, el orden democrático y las libertades.

Si bien la vocación progresista y libertaria de los capitalinos logró que la transformación arribara a la Ciudad de México desde 1997, y que particularmente en el periodo de 2000 a 2005 se sentaran las bases de los avances que hoy vivimos, el talante conservador de los gobiernos federales anteriores a 2018 y el retroceso vivido en el pasado periodo de gobierno local, han retrasado la transformación en la relación entre gobierno y ciudadanía.

Entender que no es la fuerza ni el conflicto permanente los factores que llevan a la solución de problemas, es un trabajo que no sólo atañe a las autoridades de la ciudad, también implica un compromiso de la sociedad en su conjunto.

Hoy más que nunca lo social determina lo político en la ciudad y en el país. En este sentido, es el ejercicio de derechos y no la fuerza pública el principal factor de gobernabilidad.

Implantar esta nueva concepción de ejercicio del poder es una obra inacabada, pero es importante sentar las bases, que la sociedad la haga suya y la defienda para erradicar el autoritarismo y la corrupción como instrumentos para conseguir la paz social.

En los años 60 y 70 del siglo pasado, se entendía gobernabilidad como sinónimo de ausencia de participación, de control, de silencio.

En estos días, la gobernabilidad debe entenderse como la conducción de las contradicciones, el encauzamiento de los conflictos, la armonía conquistada en medio de la intensa participación social y el ejercicio de las libertades.

← LA NUEVA LÍNEA 1: TREN 1 DE 29 →

002



METRO

Nueva Línea 1: Tren E2 modelo M012

- Equipado con tecnología de punta a nivel mundial, forma parte de los 28 trenes que serán suministrados para el servicio a usuarios.
- El tren modelo M012 cuenta con tecnología avanzada para su operación, lo cual brinda seguridad, confiabilidad y mejor rendimiento energético.
- Por sus características de adaptación al medio ambiente, tiene un alto nivel de probada y operativa, y está diseñado para un trabajo más silencioso.
- El tren cuenta con capacidad para 2.200 usuarios.
- Dimensiones: longitud de 130 m con 2,5 m de ancho y 3,60 m de altura.

MARCO NORMATIVO

La Ciudad de México se ha caracterizado por ser una Ciudad Innovadora y de Derechos, destacando su gobierno abierto, el cual consiste en un sistema que obliga a los entes públicos a informar a través de una plataforma de accesibilidad universal, de datos abiertos y apoyada en nuevas tecnologías que garantizan de forma completa y actualizada la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información, consagrados en el artículo 60 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

La rendición de cuentas es un ejercicio de responsabilidad cívica y social con las y los habitantes de la Ciudad de México que se materializa con la presentación del informe de gobierno respectivo, tal y como lo establece el artículo 33 numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, como medio idóneo para mantener informados a las y los habitantes de esta Ciudad del estado general que guarda su administración.

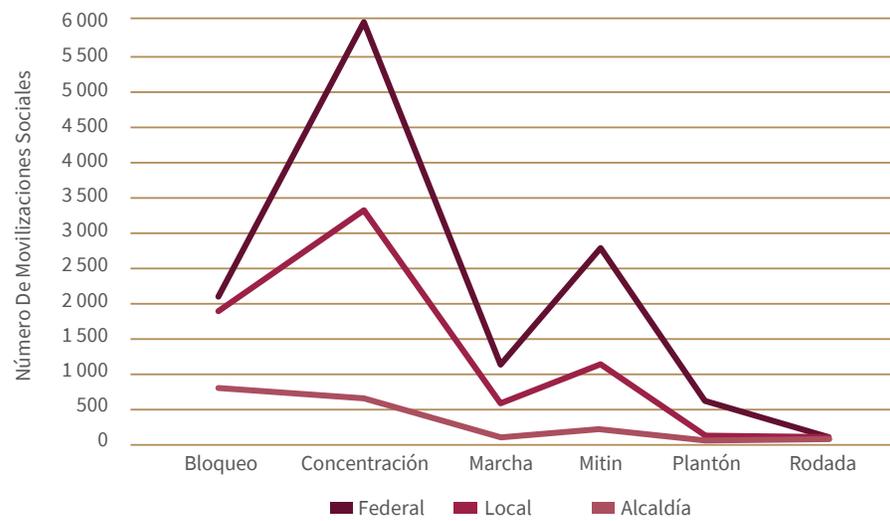
La Secretaría de Gobierno es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada, cuyas atribuciones y facultades se encuentran contempladas en los artículos 33, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 18, 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7°, fracción I del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y el Manual Administrativo de la Secretaría de Gobierno; la cual, tiene el mandato Constitucional de rendir anualmente un informe de gobierno, de conformidad con lo previsto en los numerales 20 fracción xvi de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como el artículo 13 fracciones LXXV y LXXXVI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Es por tales motivos, que este solemne acto de gobierno se rinde en estricto apego y cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables, y con la finalidad de mantener informados a las y los habitantes de esta Ciudad transparente y de derechos.

GOBERNABILIDAD



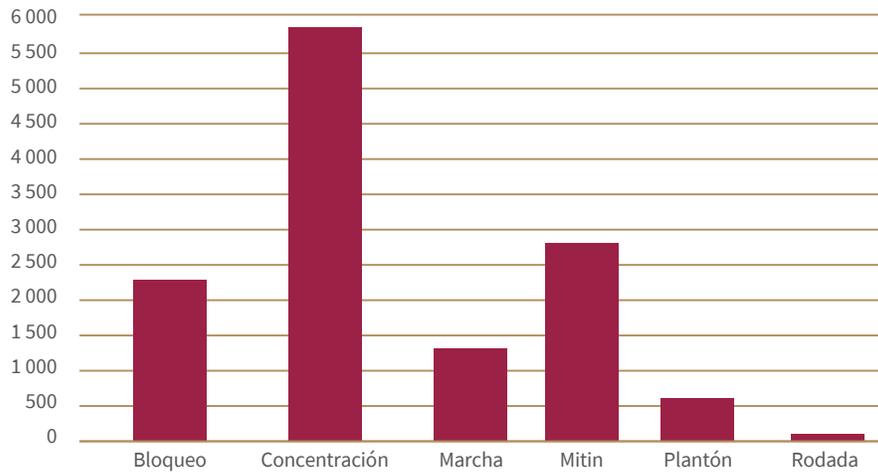
MOVILIZACIONES SOCIALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO POR ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 31 DE JULIO DE 2022



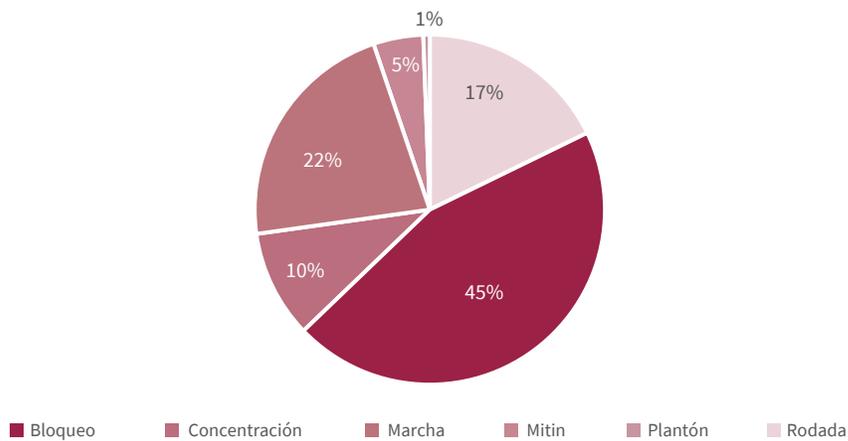
12 846 Movilizaciones Sociales



**TIPO DE MOVILIZACIONES SOCIALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO
DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 31 DE JULIO DE 2022**



**TIPO DE MOVILIZACIONES SOCIALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO
05 DE DICIEMBRE DE 2018 A 31 DE JULIO DE 2022**





ATENCIÓN A LA DEMANDA CIUDADANA

Las mesas de atención ciudadana son un mecanismo institucional que contribuye a la construcción de acuerdos y al fortalecimiento de la vida democrática de la ciudad, creando vínculos institucionales entre las entidades del gobierno local, federal, alcaldías y habitantes de la ciudad.

A través de ellas se establece el ejercicio del diálogo, vinculando las diversas formas de organización por parte de la sociedad con las instituciones responsables de resolver sus peticiones. Como resultado de esta política pública, en el periodo de agosto de 2021 al 31 de julio de 2022, se realizaron 3 154 mesas de atención ciudadana.

ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INDÍGENA

La SEGOB atiende y canaliza, mediante mesas de diálogo, las demandas de los grupos indígenas residentes en la Ciudad de México (mazahua, mixteca, zapoteca, otomí, triqui, nahuas, purépecha, tzotzil y pueblos originarios) en temas comercio para la venta de artesanías, vivienda, seguro de desempleo, apoyo emergente para artesanos por la pandemia de Covid-19, créditos a la palabra y ayudas alimentarias. Por ello, en el periodo reportado, se han realizado 2 316 mesas de atención a grupos indígenas residentes en la ciudad.





INFÓRMATE Y DENUNCIA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Conoce las formas de explotación

• **La prostitución ajena y otras formas de explotación** es cuando una persona se beneficia de la explotación de una o más personas en:

- Prostitución y pornografía
- Exhibiciones públicas o privadas de orden sexual
- Turismo sexual o cualquier otra actividad sexual (artículos 13 a 20 de la Ley General)

• **La explotación laboral** es cuando una persona se beneficia ilícitamente del trabajo de otra persona y la somete a actividades que atentan contra su dignidad (artículo 21 de la Ley General)



Línea y Chat Nacional Contra la Trata de Personas: **☎ 800 5533 000**
 Línea de Atención a Víctimas de Trata de Personas de la Fiscalía General de Justicia: **☎ 55 5346 8800**
 Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niños en América Latina y el Caribe: **☎ 55 5188 4743**

INFÓRMATE Y DENUNCIA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Conoce las formas de explotación

• **La esclavitud** es cuando una persona tiene bajo su control a otra, quien no tiene capacidad sobre su propia persona ni de sus bienes (artículo 11 de la Ley General)

• **La condición de sirvo** es cuando por el pago de una deuda, se argumenta la condición de servidumbre de otra persona (artículo 12 de la Ley General)



Línea y Chat Nacional Contra la Trata de Personas: **☎ 800 5533 000**
 Línea de Atención a Víctimas de Trata de Personas de la Fiscalía General de Justicia: **☎ 55 5346 8800**
 Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niños en América Latina y el Caribe: **☎ 55 5188 4743**

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS

De agosto de 2021 a julio de 2022, desde la **Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas de la Ciudad de México** de la SEGOB, se llevaron a cabo diversas actividades orientadas a la capacitación de las personas servidoras públicas sobre los delitos en materia de trata de personas.

Parte de estas acciones, es la coordinación interinstitucional para la prevención y atención especializada para víctimas de trata de personas, así como la protección y asistencia a testigos.

Esta gestión destaca la elaboración y publicación de la Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos de Trata de Personas, la cual estipula cuatro reuniones ordinarias por año, con la finalidad de dar seguimiento a las actividades de las diferentes autoridades e integrantes de la Comisión. Durante el periodo que se reporta se realizaron 13 sesiones ordinarias.

Además, como parte de la actividad comunicativa y de difusión, en el marco del Día Mundial contra la Trata, se realizó la campaña de sensibilización y prevención dirigida principalmente a niñas, adolescentes y mujeres, así como la celebración de eventos y foros virtuales y presenciales; también se llevó a cabo la iluminación de edificios emblemáticos en color azul y el uso del moño conmemorativo en personas servidoras públicas para fomentar la reflexión sobre este delito, en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México (SOBSE).

MECANISMO INTERINSTITUCIONAL DE PREVENCIÓN, ERRADICACIÓN, REPARACIÓN INTEGRAL DE DAÑO POR ACTOS DE TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Ciudad de México ha avanzado en el cumplimiento a las recomendaciones hechas por los organismos protectores de los derechos humanos, por ello, el Gobierno de la Ciudad de México reconoce la necesidad de generar acciones que fortalezcan la convicción de las personas servidoras públicas para promover, garantizar y restituir los derechos humanos de todas las personas en el territorio, así como para la construcción de una política pública que contribuya a la prevención, erradicación y reparación integral del daño por actos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, por lo cual, el 17 de diciembre de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL MECANISMO INTERINSTITUCIONAL DE PREVENCIÓN, ERRADICACIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO POR ACTOS DE TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Con ello, se crea el Mecanismo Interinstitucional de Prevención, Erradicación y Reparación Integral del Daño por Actos de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de la Ciudad de México, como una instancia de coordinación para fortalecer y articular acciones entre las instancias implementadoras integrantes en materia de prevención, erradicación y reparación integral del daño por actos de tortura en la Ciudad de México, con el fin de garantizar el respeto a los principios de dignidad humana, inherente a toda persona como condición y base de todos los derechos humanos, especialmente del derecho a una vida libre de violencia y derecho a la integridad personal, como el bien jurídico principal que se tutela frente al delito de tortura, con enfoque diferencial y especializado, la no revictimización, perspectiva de género, transparencia y acceso a la información y aquellos delitos vinculantes contemplados en la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos y Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.



PROMOCIÓN, RESPETO, PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS (IESIDH)

El 2 de diciembre de 2019 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México con entrada en vigor el 2 de enero de 2020.

En el 2019, la IESIDH en conjunto con Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de Educación Superior, personas expertas independientes, el Gobierno de la Ciudad y entes que coadyuvan en la transversalización del enfoque de Derechos Humanos, realizaron una serie de trabajos para la construcción de una propuesta legislativa, a través de una ruta de trabajo conformada por las personas representantes de los actores mencionados.

ARTICULACIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y MESAS DE TRABAJO PARTICIPATIVO

De diciembre de 2018 a julio de 2022, se articularon 21 espacios de participación y siete mesas de trabajo participativo, dando seguimiento a los siguientes grupos de atención prioritaria y derechos humanos:

- Acceso a la información y protección de datos personales
- Datos personales
- Derechos políticos
- Derecho al agua y saneamiento
- Derecho a la alimentación
- Derechos sexuales y reproductivos
- Derecho a la movilidad
- Derecho a la salud
- Derecho a la educación
- Derecho al trabajo y derechos humanos laborales
- Derecho a la vivienda digna
- Derecho a la prevención y reducción de riesgos

ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS CRITERIOS DE ORIENTACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Los criterios orientadores funcionan como eje rector para la construcción del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México ordenado en el artículo 5, apartado A, numeral 7 de la Constitución Política de la Ciudad de México, mismos que son una guía para que las personas servidoras públicas responsables del diseño y creación de políticas públicas puedan implementar el enfoque de Derechos Humanos en las acciones gubernamentales que diseñan.

Derivado de lo anterior, durante esta administración se construyó una guía para que las personas servidoras públicas trabajen un enfoque transversal en derechos humanos en los procesos de planeación gubernamental.



CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos, mediante el Acuerdo 02/04-ORD/2021 tomado en su cuarta sesión ordinaria, celebrada el pasado 5 de diciembre de 2021, determinó la conformación de una comisión de trabajo para definir la ruta metodológica y elaborar el apartado del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México que dé cumplimiento a lo señalado en el Artículo 5 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Como parte del proceso de construcción del programa se llevó a cabo la identificación de problemáticas existentes en materia de Derechos Humanos en la Ciudad de México, la cual se realizó a través del análisis documental elaborado por todas las integrantes de la Comisión de trabajo y mediante el proceso participativo de la realización de seis foros organizados por por organizaciones de la sociedad civil del comité coordinador del sistema integral de derechos humanos en coordinación con la IESIDH, que tienen la finalidad de identificar las problemáticas que enfrentan grupos de atención prioritaria para el ejercicio de sus derechos humanos.

Asimismo, se han llevado a cabo nueve reuniones con participación de OSC, Academia del Comité Coordinador, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para dar seguimiento al proceso de construcción.

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En mayo de 2019 inició operaciones la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México (CEAVI), órgano descentralizado encargado de la atención, asistencia, protección y reparación del daño de las víctimas de delitos, así como de violaciones a sus derechos humanos.

En enero de 2020 se creó el **Registro de Víctimas de la Ciudad de México** soporte documental, fundamental para garantizar que las personas vulneradas tengan acceso oportuno y efectivo a las medidas de ayuda, asistencia y reparación integral del daño. A la fecha, 1.166 personas han sido registradas por ser víctimas directas e indirectas de delitos de alto impacto social o violaciones a sus Derechos Humanos.

ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS

La CEAVI otorga asesoría, atención, y ayuda para que las víctimas conozcan sus derechos de forma clara, accesible y oportuna, y sean representadas para la protección y goce de sus derechos en las actuaciones del Ministerio Público, en todas y cada una de las etapas del procedimiento penal en las que la Comisión tiene competencia, así como garantizar que las víctimas reciban la asistencia necesaria para proteger su integridad física y psicológica, y lograr la plena recuperación de sus proyectos de vida.



De mayo de 2019, fecha en la que inició la CEAVI, al 31 de julio de 2022, se ha atendido a 15.467 personas, víctimas directa o indirectamente de delitos graves y violaciones a Derechos Humanos,

LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO

Derivado del incidente de la Línea 12, ocurrido el 3 de mayo de 2021, entre las estaciones Olivos y Tezonco, el Gobierno de la Ciudad de México a través de distintas dependencias, emprendió diversas medidas destinadas a brindar apoyo integral a las personas afectadas y a sus familias.

En atención a lo estipulado en la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, en sus apartados de “Medidas de Reparación Integral”, la Coordinación del Comité Interdisciplinario Evaluador de la CEAVI emitió el Plan de Reparación Integral Colectivo para 26 núcleos familiares de personas fallecidas. Asimismo, se llevaron a cabo 330 acciones con el objetivo de otorgar recursos económicos a las personas afectadas del incidente de Línea 12 y sus núcleos familiares por conceptos de ayudas inmediatas, asistencia y reparación integral, en los términos de la Ley, ejerciéndose un presupuesto de \$28 501 742.09 (Veintiocho millones, quinientos un mil, setecientos cuarenta y dos pesos) provenientes del Fondo de Víctimas de la Ciudad de México a cargo de la CEAVI.

Cabe señalar que el esquema de Atención Integral a los afectados de este incidente abarcó la intervención del sector público y privado, destacando las siguientes acciones:

- 257 becas mensuales para niñas, niños y jóvenes hasta culminar sus estudios universitarios
- 22 becas al 100% en instituciones educativas privadas
- 114 empleos, 94 en el sector público y 20 en el sector privado
- 104 créditos para autoempleo del Fondo de Desarrollo Social (FONDESOS)
- 71 acciones de viviendas de interés social
- 33 apoyos de renta mensual que se sostienen hasta el momento de la entrega de la vivienda
- \$17 238 649 (millones de pesos), para gastos de hospitalización en 7 instituciones médicas privadas
- \$1 196 542 (millones de pesos), para gastos en medicamentos y accesorios para el seguimiento médico
- Atención gratuita en el Instituto Nacional de Rehabilitación a 74 personas lesionadas
- \$43 346 590 (millones de pesos) por concepto de indemnización de la Aseguradora del Metro
- Una estimación de más de 300 millones de pesos convenidos por las víctimas con una persona moral a través de 116 Acuerdos de Reparación anticipada

Con estas acciones se ha logrado atender, indemnizar, reparar y reconstruir proyectos de vida, garantizando el seguimiento personalizado a cada uno de los casos por parte de más de 100 servidores públicos como enlaces.





COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México es la instancia encargada de determinar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones para localizar a personas desaparecidas en el territorio de la capital, en coordinación con la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas y las instituciones que integran el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia.

REGISTRO DE PERSONAS DESAPARECIDAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Entre las obligaciones de la Comisión de Búsqueda, destaca la de realizar el registro de cada caso a efecto de monitorear sus avances, poder revisarlo cuando sea necesario y verificar el cumplimiento de los objetivos.

Por lo anterior, durante esta administración, se creó una herramienta de fácil acceso, almacenamiento y estudio: la plataforma denominada Sistema Integral de la Comisión de Búsqueda (SICB), que funciona a través de un software el cual permite a los usuarios registrar la información obtenida a partir de entrevistas a las personas reportantes, generando una base de datos y facilitando su revisión y estudio; además, dentro de la estrategia de búsqueda también se elaboran foto-volantes impresos y digitales.



DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

En febrero de 2022 se llevó a cabo el proceso de designación del titular de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, a cargo de la Secretaría de Gobierno.

Dicho proceso se realizó de forma transparente, en el que, en cumplimiento a la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, así como el AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS BASES PARA REALIZAR LA CONSULTA PÚBLICA PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, la ciudadanía, a través de los colectivos de víctimas, personas expertas y organizaciones de la sociedad civil de la Ciudad de México especializadas en materia de desaparición forzada de personas, tuvieron la oportunidad de presentar candidaturas para el efecto.

Es de resaltar la participación activa del Consejo Ciudadano en el proceso de selección, quien participó activamente durante la realización de entrevistas a los candidatos, evaluando y emitiendo comentarios acerca del perfil de cada aspirante y de su desempeño durante la entrevista.

Después de un procedimiento democrático y de conformidad con la Ley aplicable, esta Secretaría realizó la propuesta a la Jefatura de Gobierno de la persona para ocupar la Titularidad de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México (MPICDMX), es un organismo público descentralizado responsable de generar las condiciones necesarias para que las personas defensoras de derechos humanos y los periodistas que se encuentren en situación de riesgo, como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión en la Ciudad de México, cuenten con apoyo y atención del Gobierno de la Ciudad para salvaguardar su seguridad e integridad. En la Ciudad de México, el MPI CDMX tiene un histórico desde su creación, en 2015, y hasta julio de 2022, de 75 casos incorporados; 51 personas defensoras de derechos humanos y 24 periodistas.

Además, brinda apoyos complementarios para fortalecer los planes de protección de los casos atendidos (que se encuentran o transitan por la ciudad) por el Mecanismo de Protección de la Secretaría de Gobernación. Ante esta realidad el MPI CDMX ha estructurado procesos de atención integral para casos de personas defensoras de derechos humanos y periodistas que documenten las agresiones y permitan trazar rutas de trabajo interinstitucionales para la implementación de medidas de protección de carácter social y preventivo.

Durante el periodo reportado, destacan las siguientes acciones:

- El Plan Anual de Trabajo del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México para el Ejercicio 2022
- Operación de los Lineamientos de Acción Social del MPI CDMX
- Se llevaron a cabo las sesiones ordinarias y extraordinarias de los órganos que conforman el MPI CDMX
- El MPI CDMX se ha especializado en atención integral, seguridad digital y atención a personas defensoras y periodistas en situación de refugio
- En el mismo sentido, se informa que este Órgano Colegiado realizó cinco sesiones durante el periodo comprendido del 1 de agosto de 2021 al 31 de julio de 2022

ATENCIÓN Y APOYO A LOS CASOS INCORPORADOS AL MECANISMO DE PROTECCIÓN DE GOBIERNO FEDERAL

Del 1 de agosto de 2021 al 31 de julio de 2022, el MPI CDMX ha colaborado en 63 casos relacionados con el Mecanismo de Protección de la Secretaría de Gobernación. Del total de los casos, 31 corresponden a personas defensoras de derechos humanos y 32 a personas periodistas o colaboradoras periodísticas, siendo atendidas 30 mujeres, 24 hombres y 9 colectivos.

ATENCIONES Y CANALIZACIONES

Se entienden por casos de atención y canalización, aquellos en los que se proporcionó algún tipo de medida, orientación o canalización sin incorporar a la persona defensora de derechos humanos o periodista. Durante el periodo, el MPICDMX ha realizado 61 atenciones y canalizaciones.

MESA DE TRABAJO MULTISECTORIAL

El 18 de noviembre de 2021, se llevó a cabo la Mesa de Trabajo Multisectorial: Seguridad Digital para el Ejercicio del Periodismo y la Defensa de los Derechos Humanos, realizando mesas de trabajo entre diversos sectores para abordar con mayor detalle este tema. El objetivo de esta mesa fue propiciar el diálogo e intercambio de ideas, necesidades, herramientas y buenas prácticas entre personas defensoras de derechos humanos, periodistas, organizaciones de la sociedad civil, personas de la academia, instancias de gobierno y público interesado en torno a las amenazas y los riesgos asociados al ejercicio de la libertad de expresión y la defensa de derechos humanos en el entorno digital.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

En su visión de dar atención integral a las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, el MPICDMX ha realizado nueve convenios de colaboración con distintas organizaciones, destacando en este 2022 los siguientes:

- Convenio de Colaboración Interinstitucional, con el Consejo Ciudadano para la Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de la Ciudad de México, celebrado el 28 de marzo de 2022, con el objetivo de establecer las bases y mecanismos de cooperación y colaboración institucional, bajo las cuales ambas instituciones unen esfuerzos, recursos y capacidades en el ámbito de sus atribuciones, en beneficio de las personas defensoras de derechos humanos; mismos que se encuentran estrechamente ligados con el derecho a la libertad de expresión que ejercen personas defensoras de derechos humanos, periodistas y colaboradoras periodísticas que viven o transitan en la Ciudad de México y que se encuentran en situación de riesgo como resultado del ejercicio de su actividad

Puede ser consultado en el siguiente link:

[🌐 mpi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/convenio-de-colaboracion-consejo-ciudadano-mpi-2022.pdf](https://mpi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/convenio-de-colaboracion-consejo-ciudadano-mpi-2022.pdf)

- Convenio de Colaboración y otorgamiento de becas con la Asociación Cultural Carlos Septién García A.C., y la Escuela de Periodismo Carlos Septién García, celebrado el 28 de marzo de 2022. Donde la institución educativa se compromete a otorgar el beneficio de beca del 15% en el

pago de colegiaturas a todas aquellas personas aspirantes interesadas en estudiar cualquiera de sus modalidades de la oferta educativa, siempre y cuando acrediten que son personas defensoras de derechos humanos, periodistas y colaboradoras periodísticas, así como trabajadoras del MPI CDMX regulares y/o familiares de éstas

El convenio puede ser consultado en el siguiente link:

mpi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/convenio-mpicdmx-carlos-septien.pdf

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y CAPACITACIÓN

De agosto de 2021 a julio de 2022 se realizaron 31 actividades prevención y capacitación en los siguientes ejes:

- Derechos humanos y la defensa de la libertad de expresión
- Uso de la tecnología para la acción social (activismo digital)
- Derechos digitales y uso de datos abiertos para la defensa de los derechos humanos y el periodismo
- Seguridad digital y prevención de ataques digitales
- Comunicación, periodismo y perspectiva de género
- Combate a la desinformación, libertad de expresión y Derechos Humanos
- Ejercicio del periodismo y la comunicación con enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género
- Derechos digitales, seguridad integral en entornos digitales y prevención de ataques digitales mediante vulneraciones técnicas y humanas

Estas capacitaciones fueron impartidas a 2,230 personas defensoras de Derechos Humanos y periodistas.





SÍ AL DESARME, SÍ A LA PAZ

La Acción Institucional Sí al Desarme, Sí a la Paz, consiste en el canje de armas por apoyos económicos, generando espacios seguros que ofrezcan confianza y neutralidad, en donde el canje se lleve a cabo de manera voluntaria y anónima, por parte de la persona que entrega el arma.

Esta acción busca contribuir en la disminución de los altos índices de violencia, generando conciencia en la población sobre los riesgos de contar con armas de fuego y municiones, la cual se basa en la participación de las personas; asimismo depende de un techo presupuestal y del tipo de arma que se canjeará.

Sí al Desarme, Sí a la Paz, no sólo se encarga de realizar el canje de armas por dinero en efectivo, también, lleva a cabo acciones de promoción de la Cultura de la Paz como el volanteo de información a cargo de la Brigada por la Paz, y el canje de juguetes bélicos por juguetes didácticos para las infancias a través del DIF.

Mediante la instalación de módulos de desarme ubicados en los atrios de las iglesias de las alcaldías de la ciudad, donde se lleva a cabo el canje de armas por apoyos económicos, se hace un llamado a las y los habitantes a retirar el peligro de sus casas. Una vez entregados estos artefactos, se recurre a su destrucción para evitar el uso y peligro que representa.



Resultado de estos trabajos, de agosto de 2021 a julio de 2022, se han canjeado 1 158 armas, de las cuales 699 son cortas, 219 largas y 240 granadas, así como 16 443 estopines y 62 954 cartuchos, con lo que se ejerció un presupuesto de \$3 580 836.00 (tres millones quinientos ochenta mil ochocientos treinta y seis pesos). Desde el inicio de esta acción interinstitucional, en la que también participan la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), se han destruido más de 7 300 armas de fuego, de las cuales 4 984 fueron cortas; 1 398 largas y 637 granadas; asimismo, se recuperaron 73 149 estopines; 1 085 221 cartuchos y 6 cartuchos de dinamita, ejerciendo un presupuesto de \$21 887 243.50 (veintiún millones ochocientos ochenta y siete mil doscientos cuarenta y tres pesos).

TOTAL DE ARMAS RECABADAS Y MONTOS ENTREGADOS POR EL PROGRAMA "SÍ AL DESARME, SÍ LA PAZ" DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR TIPO DE ARMA, 2019-2022

Tipo de armas	2019		2020		2021		2022 (acumulado al 31 de agosto)		Acumulado 2019-2022	
	Número	Monto	Número	Monto	Número	Monto	Número	Monto	Número	Monto
Cortas	3 609	\$5 526 940.00	572	\$2 038 870.00	302	\$674 150.00	562	\$1 915 620.00	5 045	\$10 155 580.00
Largas	857	\$3 471 212.00	291	\$2 080 560.00	77	\$230 700.00	192	\$955 830.00	1 417	\$6 738 302.00
Granadas	302	\$209 360.00	62	\$29 350.00	50	\$25 950.00	285	\$160 350.00	699	\$425 010.00
Total de armas canjeadas	4 768	\$9 207 512.00	925	\$4 148 780.00	429	\$930 800.00	1 039	\$3 031 800.00	7 161	\$17 318 892.00
Estopines	8 217	\$246 510.00	33 912	\$1 017 360.00	27 952	\$425 228.00	3 068	\$9 204.00	73 149	\$1 698 302
Cartuchos dinamita	6	\$180.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	6	\$180.00
Cartuchos	934 272	\$2 733 682.50	78 430	\$336 144.00	29 994	\$79 539.00	50 637	\$189 723.00	1 093 333	\$3 339 089
Total de estopines, dinamita y cartuchos	942 495	\$2 980 372.50	112 342	\$1 353 504.00	57 946	\$504 767.00	53 705	\$198 927.00	1 166 488	\$5 037 570.50
Fuente: Dirección General de Gobierno de la Subsecretaría de Gobierno en la Secretaría de Gobierno									Total	\$22 356 462.50

**TOTAL DE ARMAS RECABADAS Y MONTOS ENTREGADOS POR EL PROGRAMA "SÍ AL DESARME, SÍ A LA PAZ"
DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR TIPO DE ARMA, EJERCICIO 2022**

Tipo de armas	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto	
	Número	Monto														
Cortas	48	\$128 120.00	94	\$204 480.00	45	\$116 720.00	45	\$165 725.00	72	\$245 600.00	91	\$410 970.00	106	\$414 615.00	61	\$229 390.00
Largas	21	\$85 820.00	35	\$99 140.00	12	\$55 320.00	16	\$117 760.00	14	\$93 295.00	40	\$163 755.00	35	\$165 210.00	19	\$175 530.00
Granadas	10	\$2 500.00	11	\$2 600.00	0	0	1	\$337.50	74	\$47 655.00	40	\$13 500.00	87	\$52 447.50	62	\$41 310.00
Total de armas canjeadas	79	\$216 440.00	140	\$306 220.00	57	\$172 040.00	62	\$283 822.50	160	\$386 550.00	171	\$588 225.00	228	\$632 272.50	142	\$446 230.00
Estopines	0	0	0	0	0	0	0	0	100	\$300.00	547	\$1 641.00	2421	\$7 263.00	0	0
Cartuchos dinamita	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cartuchos	4 323	\$9 082.00	7 283	\$17 133.00	2 303	\$5 460.00	3 537	\$13 285.00	8 416	\$34 730.00	9 419	\$42 821.00	7 244	\$34 223.00	8 112	\$32 989.00
Total de Estopines, Dinamita y Cartuchos	4 323	\$9 082.00	7 283	\$17 133.00	2 303	\$5 460.00	3 537	\$13 285.00	8 516	\$35 030.00	9 966	\$44 462.00	9 665	\$41 486.00	8 112	\$32 989.00

Fuente: Dirección General de Gobierno de la Subsecretaría de Gobierno en la Secretaría de Gobierno

COLABORACIÓN ENTRE PODERES

ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Como parte de las funciones legislativas, esta Secretaría, remite al Congreso de la Ciudad de México las iniciativas de leyes y decretos de la persona titular de la Jefatura de Gobierno.

En ese sentido, de agosto de 2021 a julio de 2022 se remitieron siete iniciativas de ley suscritas por la Jefa de Gobierno en materia de educación, desarrollo urbano, publicidad exterior, laboral, judicial y de seguridad ciudadana.

De las iniciativas aprobadas, destacan, la Ley de Publicidad Exterior que tiene por objetivo mejorar el paisaje urbano de la ciudad y la prevención de riesgos por las instalaciones de la publicidad. Y la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral, cuyo fin es dar cumplimiento a la reforma en materia de justicia laboral.

GESTIÓN Y ATENCIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO

La Secretaría de Gobierno gestiona los exhortos y solicitudes que, desde las Cámaras de Diputados y Senadores y Congresos locales, se dirigen a los diferentes órganos de la administración pública de la Ciudad de México: Alcaldías, Secretarías e Institutos. De agosto de 2021 a julio de 2022, se realizaron 2 359 gestiones para atender los 449 puntos de acuerdo aprobados y turnados a la SEGOB por parte del Congreso de la Ciudad de México y de ambas Cámaras del Congreso de la Unión. De los puntos de acuerdo aprobados por el Congreso de la Ciudad de México se promovieron 2 096 oficios; mientras que del Senado de la República se enviaron 144 oficios, de la Cámara de Diputados 30 oficios, y de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se tramitaron 89 oficios.

Del total de puntos de acuerdo, 1 692 oficios se dirigieron a las 16 alcaldías, las más exhortadas fueron Tlalpan, Cuauhtémoc y Milpa Alta.

En el año reportado, se exhortó a 44 dependencias 667 oficios referentes a puntos de acuerdo aprobados por los legislativos local y federal. El mayor número fue dirigido a las Secretarías de Seguridad Ciudadana, Salud, Movilidad y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

De diciembre de 2018 a julio de 2022, se realizaron 10 514 gestiones para atender los 2 352 puntos de acuerdo aprobados y turnados a la Secretaría de Gobierno por parte del Congreso de la Ciudad de México y de ambas Cámaras del Congreso de la Unión. De los puntos de acuerdo aprobados por el Congreso de la Ciudad de México se promovieron 9 117 oficios; mientras que del Senado de la República se enviaron 557 oficios; de la Cámara de Diputados 281 oficios, y de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se tramitaron 557 oficios.

Del total de puntos de acuerdo, en estos cuatro años, 7 021 oficios se dirigieron a las 16 alcaldías. Principalmente en Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Milpa Alta, Miguel Hidalgo y Tlalpan. Asimismo, en este periodo, se realizaron gestiones para hacer llegar a 44 dependencias 6 957 oficios referentes a puntos de acuerdo aprobados por los legislativos local y federal.

ATENCIÓN CIUDADANA

La Secretaría de Gobierno en el desempeño de sus funciones, brinda atención a las y los habitantes de esta Ciudad que hacen llegar solicitudes de atención ciudadana principalmente en temas de vivienda, servicios, alimentos y salud que, en caso de no ser atendidos, podrían impactar en el ámbito jurídico. Por tal motivo, la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo brinda asesoría integral y canalización a las áreas que se estiman competentes para brindar atención al tema en cuestión.

De agosto de 2021 a julio de 2022 se recibieron 384 peticiones ciudadanas, mismas que fueron atendidas a través de 417 oficios dirigidos a distintas áreas de la Secretaría de Gobierno para gestionar mesas de trabajo y asesorías jurídicas.

CONVENIOS

La celebración de convenios entre la Secretaría de Gobierno con organismos públicos, instituciones y estados de la República Mexicana, tiene como objetivo sumar esfuerzos para trabajar coordinadamente con las áreas competentes en cada tema, lo cual contribuye a resolver las problemáticas de manera pronta y eficiente.

Durante el periodo comprendido esta Secretaría ha celebrado nueve convenios de coordinación y/o colaboración, entre los que destacan los Convenios marco de coordinación, celebrados con diferentes Estados de la República, como son Campeche y Veracruz, cuyos objetivos versan principalmente en establecer las bases y mecanismos de coordinación para lograr el máximo aprovechamiento en materias de seguridad, capital humano, recursos materiales, financieros, académicos, tecnológicos, así como de aquellas áreas de interés y beneficio mutuo, para el desarrollo de proyectos encaminados a atender necesidades de los gobernados.

De diciembre de 2018 a julio de 2022, la SECGOB realizó 54 convenios de coordinación y/o colaboración.



DECLARATORIAS DE UTILIDAD PÚBLICA

La Secretaría de Gobierno, de conformidad con las Leyes en la materia, tiene la atribución de emitir la Declaratoria de Utilidad Pública, la cual establece los motivos jurídicos y sociales por los que, el o los inmuebles solicitados sean expropiados por el Gobierno de la Ciudad de México, será en favor de la sociedad. En el último año, se emitieron un total de 75 Declaratorias de Utilidad Pública, mismas que son principalmente a solicitud del Instituto de Vivienda, la Comisión de la Reconstrucción de la Ciudad de México o el Sistema de Transporte Colectivo. Estas declaratorias tienen la finalidad de lograr el mejoramiento de los centros de población, a través de la ejecución de un programa de vivienda de interés social y popular, la atención de situaciones de emergencia ocasionadas por fenómenos naturales, con el objetivo de reconstruir las viviendas de las personas damnificadas que sufrieron la pérdida de su patrimonio derivado del sismo del 19 de septiembre de 2017 o la ejecución de obras de infraestructura pública destinadas para la movilidad y la prestación de servicios públicos de transporte en la Ciudad de México.

De diciembre de 2018 a julio de 2022 se emitieron un total de 221 Declaratorias de Utilidad Pública.

TRANSICIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El 2 de septiembre de 2021, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 Y SE DEROGAN LAS FRACCIONES XII, XIII Y XIV DE DICHO NUMERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. SE MODIFICA LA FRACCIÓN XXVII DEL ARTÍCULO 3º Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXVII BIS, XXVII TER, XXVII QUÁTER Y XXVII QUINQUIES A DICHO NUMERAL, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. SE MODIFICA LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 18 Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XIV BIS Y XIV TER A DICHO NUMERAL; SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 55, SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 20 Y 54, Y SE MODIFICA EL ARTÍCULO 119, DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. SE DEROGAN LAS FRACCIONES I, III Y IV DEL ARTÍCULO 15 BIS Y SE ADICIONAN AL ARTÍCULO 25 LAS FRACCIONES IV BIS, IV TER IV QUÁTER, VI BIS Y VI TER DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. SE ABROGA LA LEY DE CENTROS DE RECLUSIÓN PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE CENTROS PENITENCIARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, en el que de forma sustancial se estableció la transferencia de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, la cual formaba parte de la estructura orgánica de la Secretaría de Gobierno para integrarse a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

En dicha transferencia se estableció que los recursos humanos, materiales, técnicos y tecnológicos, así como los bienes muebles e inmuebles asignados a la



Secretaría de Gobierno para la Subsecretaría del Sistema Penitenciario formarían parte del patrimonio de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Asimismo, se instruyó la transferencia de los asuntos o procedimientos que fueran atendidos por las Unidades Administrativas de la SECGOB, transfiriéndose alrededor de 750 expedientes, en materia laboral, administrativa, civil y patrimonial.

El 6 de septiembre de 2021 se celebró Acuerdo de colaboración por el que se establece el procedimiento para la transferencia de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Gobierno a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ambas de la Ciudad de México, por el cual se conformó una Comisión Interinstitucional de trabajo, en el que se establecieron reglas generales para lograr una transferencia más ágil y eficaz.

De esta manera, el 15 de diciembre de 2021, se formalizó la transferencia a través de la firma de las Actas de entrega-recepción celebradas entre ambas dependencias.

COLABORACIÓN EN MATERIA ELECTORAL

En materia electoral y participación ciudadana, el Estado Mexicano fue parte de un proceso histórico, donde se llevó a cabo el instrumento de participación ciudadana denominado Proceso de Revocación de Mandato, en el cual la ciudadanía tuvo la oportunidad de determinar la conclusión anticipada en el desempeño del cargo de la persona titular de la Presidencia de la República.

La Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México tuvo una participación activa, y en atención a su atribución de coordinación, celebró diversos convenios con las instituciones electorales, como el Convenio de Coordinación para la



implementación de acciones con motivo de la Consulta Popular 2021, celebrado con el Instituto Nacional Electoral (INE). Cuyo objetivo fue establecer los mecanismos y bases de coordinación relacionadas con la preparación y celebración de la jornada de la Consulta Popular 2021.

Asimismo, una vez realizada la consulta popular, se coordinaron acciones para el proceso de revocación de mandato, celebrándose para tal efecto el Convenio de Coordinación para la realización de acciones a implementarse con motivo de la revocación de mandato 2022, en las etapas de preparación, jornada y actos posteriores, con el Instituto Nacional Electoral, así como el Convenio de apoyo y colaboración, celebrado con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). Con el objetivo de establecer las acciones de apoyo y colaboración entre las partes para la realización de los trabajos que el IECM llevaría a cabo en la preparación, desarrollo y actos posteriores a la consulta, dando como resultado un proceso ágil, transparente y apegado al marco legal.

REUBICACIÓN DEL PLANTÓN DE AVENIDA JUÁREZ

Para garantizar condiciones de salubridad y seguridad de niñas y niños, el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la SECGOB, reubicó el plantón de la comunidad indígena triqui, que se encontraba en Avenida Juárez en el Centro Histórico. Esta acción se realizó como parte de la atención a las observaciones dirigidas por la Comisión de Derechos Humanos local a la administración capitalina solicitando garantizar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes que se encontraban en el campamento.



En seguimiento a la solicitud y como resultado de diversas reuniones con la comunidad, el operativo marchó de manera pacífica garantizando siempre sus derechos y con la participación de las Secretarías de Gobierno, Seguridad Ciudadana (SSC), Obras y Servicios (SOBSE), Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRYPC), así como la Comisión de Derechos Humanos capitalina, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) local y la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

El albergue se situó en la esquina de calle Rayas y Circuito Interior, en la colonia Valle Gómez, alcaldía Cuauhtémoc, donde se instalaron dormitorios equipados con catres y cobijas, baño, una carpa de servicios médicos y otra donde se brindó atención especial a los infantes.

LIBERACIÓN DEL EJE 1 NORTE

Con el objetivo de evitar la inseguridad, garantizar la movilidad y reconstruir el tejido social, el Gobierno de la Ciudad de México, a través diversas instancias gubernamentales como la SECOB, la SSC y la SOBSE, pusieron en marcha un operativo para liberar en su totalidad la zona del arroyo vehicular de Eje 1 Norte, en el tramo que recorre desde Paseo de la Reforma hasta la calle Vida Alcocer.



A través de la coordinación e implementación de las mesas de diálogo, se sostuvieron reuniones con líderes comerciantes, juntas con representantes de organizaciones y se emitieron notificaciones por escrito. Como resultado de esta operación fue posible retirar mil 465 puestos fijos y semifijos de esta zona, garantizando la movilidad vehicular y beneficiando el tránsito peatonal.

En el operativo, la ssc desplegó a 3 mil elementos policiacos con la misión de resguardar el lugar, acompañar a los trabajadores que realizaron las labores de remoción y colaborar con el orden del sitio para evitar incidentes.

Además, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Gobierno de México (STPS), en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) y el Instituto de la Juventud (INJUVE), incluyeron en la estrategia alternativas sociales en beneficio de los comerciantes de la zona donde, de manera directa, se les invitó a participar en programas como “Jóvenes Construyendo el Futuro” y “Jóvenes unen al barrio”, permitiendo que los ciudadanos tengan alternativas laborales y económicas que permitan su desarrollo.

Como resultado en la movilidad, se redujo el tiempo de traslado hasta 50 minutos en el tramo que abarca poco más de 1.5 kilómetros. Asimismo, la vigilancia y presencia de elementos de la ssc ha contribuido a disminuir las actividades ilícitas y delictivas.

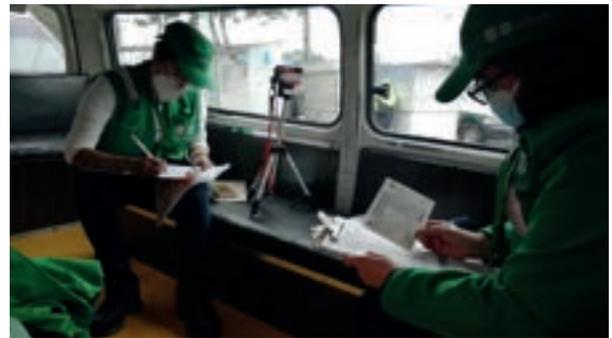
Adicionalmente, gracias al trabajo coordinado, y tras iniciarse los trabajos de modernización de la Nueva Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la reapertura del Eje 1 Norte funciona como una opción benéfica para todas y todos los usuarios que a diario buscan otras vialidades para trasladarse en esta de zona de la capital.

OPERATIVOS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO

Con el objetivo de mejorar la calidad del servicio en el transporte público, se implementaron operativos de verificación en el transporte público concesionado. Parte de los elementos revisados fueron: portación de uniforme, licencia vigente tipo “c”, póliza de seguro, retiro de polarizado en vidrios, además de la inspección de las condiciones físicas de las unidades en cuanto al mobiliario, pasamanos, puertas, asientos, llantas y la participación del operador y su unidad en tecnología GPS. La operación fue coordinada por la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Movilidad (SEMOVI), la SSC, así como por el Instituto de Verificación Administrativa (INVEA).

Como resultado de las verificaciones, al 7 de julio de 2022, se sancionaron a 872 unidades por no cumplir con los requisitos de licencia Tipo “c” y seguro vigentes, no portar uniforme, llevar acompañante, vidrios polarizados o no portar cromática. De esta cifra, 404 unidades no contaban con licencia vigente.

El cumplimiento de los requisitos busca la mejora del servicio de transporte y la movilidad de la ciudad, además de su correcta operación, así como el seguimiento y priorización a la demanda ciudadana.





**COORDINACIÓN
CON ALCALDÍAS Y
REORDENAMIENTO
DEL ESPACIO PÚBLICO**

La Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública adscrita a la SECOB, tiene como principales actividades: planear, organizar e implementar acciones para la regulación y reordenamiento de las actividades que se realizan en la vía pública; promover la organización de foros y eventos que contribuyan al desarrollo integral de las alcaldías; proporcionar asesoría técnica, jurídica y administrativa a las personas que realizan sus actividades en la vía pública o establecimientos mercantiles; e impulsar y contribuir a las acciones emprendidas por las alcaldías en la recuperación de espacios públicos a favor de la ciudadanía.

ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INDÍGENA

La Secretaría de Gobierno atiende la demanda ciudadana de las comunidades indígenas para la coordinación de espacios de venta; a través del diálogo y mesas de trabajo se les ofrecen alternativas para garantizar la reactivación económica a los diversos grupos de comerciantes de estas comunidades

De febrero a julio de 2022, se recibieron 52 oficios con solicitudes de espacios. Además, se brindó atención a 43 organizaciones de comunidades indígenas en las Ferias Artesanales Itinerantes. Se realizaron 150 mesas de diálogo en un esfuerzo coordinado con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI), la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (SEDECO) y la Secretaría de Gobierno, dando como resultado la asignación de 87 espacios públicos para la venta de artesanías.

Las Ferias Itinerantes ubicadas en distintos puntos del Centro Histórico cuentan con un total de 275 espacios, mientras que en las alcaldías se establecieron 160 espacios de venta.

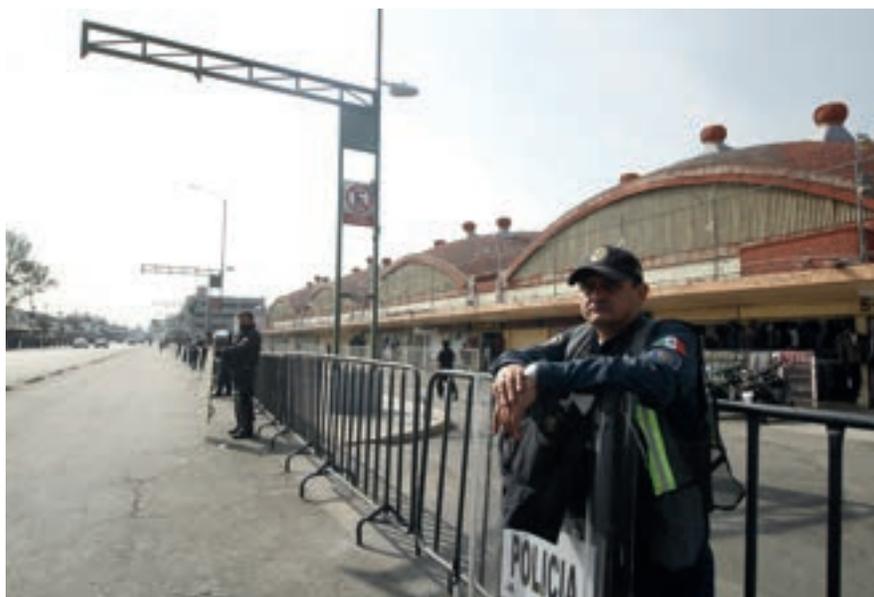
CENTRO HISTÓRICO	ALCALDÍAS
Calle Gante	Monumento a la Revolución, Cuauhtémoc
Plaza Garibaldi	Banquetón, Xochimilco
Plaza de La Aguilita	Av. Vallejo, Gustavo A. Madero
Santo Domingo	Plaza del Ejecutivo, Venustiano Carranza
Plaza 23 de Mayo	Parque Periodistas Ilustres, Venustiano Carranza
Plaza Pino Suárez	Plaza Zarco, Cuauhtémoc
Plaza de las Vizcaínas	Parque del Obrero, Venustiano Carranza
Registro Civil	5 Febrero y Garrido, Gustavo A. Madero
	Parque del mestizaje, Gustavo A. Madero

LIBERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

A través de diversas acciones para la recuperación del espacio público, se llevan a cabo operativos que priorizan la liberación de banquetas, calles y arroyos vehiculares invadidos por enseres y comercio, con el objetivo de beneficiar el libre tránsito peatonal y mejorar la accesibilidad.

Como resultado de estas acciones, se liberaron 198 espacios públicos en diversos puntos de la ciudad; lo que representa un 79% de avance.

En el periodo de agosto de 2020 a julio de 2021, se realizaron 35 liberaciones de espacios públicos en las alcaldías: Venustiano Carranza, Coyoacán, Iztacalco, Izta-



palapa, Álvaro Obregón, Tláhuac, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Xochimilco, donde se retiraron y reubicaron 3 605 puestos semifijos.

Además, de diciembre de 2018 a julio de 2022, se realizaron 49 recorridos, se reubicaron 4 071 puestos semifijos, se liberaron 281 espacios públicos donde se encuentran hospitales, escuelas, plazas y parques; y se colocaron 503 burladeros en avenidas que permitieron el reordenamiento del comercio en vía pública.

ORDENAMIENTO DE TIANGUIS

La regulación del comercio de tianguis permite la activación económica y coordinar el espacio público para los habitantes de la ciudad. La SECOB a través de la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento Público, lleva a cabo diversas acciones para el ordenamiento en vía pública de tianguis, bazares y complementarios en espacios de uso común, utilizados por peatones y vehículos, tales como plazas, calles, avenidas y parques.

De agosto de 2021 a julio de 2022, se llevaron a cabo recorridos en coordinación con la SEDECO para revisar el cumplimiento a la normativa de los siguientes tianguis:

ALCALDÍA	LUGAR
Álvaro Obregón	Tianguis 5 de Mayo, colonia Mercedes Gómez
Iztacalco	Tianguis Pico II, colonia Pico II
Iztacalco	Tianguis Mercado Ruta I, colonia Pantitlán
Miguel Hidalgo	Tianguis Nextitla, colonia Nextitla

En el periodo de diciembre de 2018 a julio 2022 se realizaron 304 acciones de ordenamiento, de las cuales 53 fueron verificaciones de tianguis para garantizar el cumplimiento de los lineamientos de operación.

SUPERVISIÓN A CENTROS DE JUEGO Y APUESTAS

La Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública, también regula la operación de establecimientos mercantiles cuyo giro sea la realización de juegos con apuestas y sorteos bajo el cumplimiento de la normatividad aplicable vigente.

Durante la gestión de diciembre 2018 a julio 2022 se realizaron un total de 34 visitas a establecimientos con este tipo de uso mercantil, de los cuales 23 contaban con permiso de la Secretaría de Gobernación del Gobierno de México, y se regularizaron para contar con el Visto Bueno correspondiente que emite la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública. Adicionalmente se entregaron siete autorizaciones más a establecimientos ubicados en las alcaldías Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Venustiano Carranza.

LA NOCHE ES DE TODOS

Este programa vigila el apego a la normatividad vigente respecto a la venta de bebidas alcohólicas y en horario nocturno en restaurantes y bares, promoviendo la sana convivencia y evitar delitos. A través de operativos de carácter preventivo y no sancionador, se realizan recorridos donde participan diversas instancias, como el Instituto de Verificación Administrativa (INVEA), la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRYPC), la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA), la Fiscalía General de Justicia (FGJCDMX), la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) y la Secretaría de Gobierno.

En el periodo de diciembre 2018 a junio 2020 se llevaron a cabo 237 visitas a establecimientos mercantiles de alto impacto para verificar el cumplimiento de la normativa:

- No venta de bebidas alcohólicas, adulteradas, ni sustancias psicotrópicas
- Respetar aforos permitidos
- Contar con las medidas de protección civil correspondientes
- No alterar el orden público ni exceder el ruido permitido
- Respetar el uso de suelo para el tipo de giro mercantil

Resultado de estas acciones se obtuvieron un total de 417 visitas, 180 apercibimientos a establecimientos de alto impacto y 119 suspensiones temporales por no cumplir con las medidas sanitarias, en el periodo de diciembre 2018 a julio 2022.





MESA DE ORDENAMIENTO

La mesa de ordenamiento tiene como objetivo ser un instrumento de coordinación gubernamental para dar seguimiento a los programas y temas prioritarios que realizan las alcaldías, a través de una matriz de control y un sistema de indicadores medibles en materia de ordenamiento de la vía pública y establecimientos mercantiles, lo anterior, permite el control de la información sobre la operación del comercio popular a través del Sistema de Comercio en la Vía Pública (SISCOVIP) y del Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles (SIAPEM).

De febrero 2022 a julio 2022 se establecieron 22 mesas de ordenamiento favoreciendo el trabajo interinstitucional y permitiendo la coordinación efectiva y sistematizada en acciones de apoyo dentro de las facultades de la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública.

Además, se han recibido a través de la mesa de ordenamiento un total de 107 solicitudes de las cuales 56 responden a temas de vía pública y 51 a establecimientos mercantiles.

SISTEMA DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA SISCOVIP

La sistematización y uso de las herramientas digitales facilitan el acceso a la información, por ello, se fortaleció la coordinación con las alcaldías para reordenar el comercio en vía pública mediante un sistema cuya operación debe ser apegada a la normativa. El Sistema de Comercio en la Vía Pública (SISCOVIP) es la herramienta que administran y operan las jefaturas delegacionales, a través de una clave única para cada demarcación, para regular el comercio popular y establecer un padrón único de comerciantes.

Derivado del trabajo coordinado se solicitó a las dieciséis alcaldías remitir sus observaciones a la operación actual del sistema para implementar mejoras en la nueva plataforma, mismas que fueron integradas. De igual forma, se solicitó la validación de las organizaciones de comercio presentes en cada demarcación.

Como parte de la instrumentación del nuevo SISCOVIP, se mantienen las atribuciones conferidas a las alcaldías, dispuestas en el Artículo 304 del Código Fiscal, para que sean los entes quienes expidan permisos y recauden ingresos por el uso de la vía pública bajo la adecuación de que el hecho generador para la emisión de permisos y el cobro de los aprovechamientos, sea la inscripción en el sistema. En diciembre de 2021 se publicaron en la Gaceta Oficial de la ciudad, los lineamientos generales de operación y Resolución General de condonación, la cual tiene como propósito promover que los comerciantes en vía pública migren al nuevo SISCOVIP y que el gobierno de la ciudad cuente con una plataforma eficaz.

En el periodo de diciembre 2018 a julio 2020, se hizo un primer esfuerzo coordinado con la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) para la modernización de la plataforma que permita sistematizar el padrón de comercio en vía pública. De agosto 2019 a julio 2020, se atendieron 13 600 solicitudes de cambio y asesorías telefónicas relacionadas a dudas en el sistema. En 2020 se hizo una depuración del sistema pasando de 88 370 comerciantes activos a 83 542 registrados. A partir de febrero 2022 se retomaron las reuniones con la ADIP y se incluyó a la SEDECO para actualizar el funcionamiento, instrumentación y operación del nuevo SISCOVIP que estará en operación en el primer trimestre del año 2023.

PLAZAS DE COMERCIO POPULAR

La Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública regulariza la ocupación de los inmuebles pertenecientes al Gobierno de la Ciudad de México asignados bajo la modalidad de Permiso Administrativo Temporal Revocable a organizaciones de comercio.

Durante el periodo que se reporta se realizaron visitas a 79 espacios distribuidos en 47 inmuebles que operan como Plazas de Comercio Popular, dentro de los perímetros A y B del Centro Histórico, y que fueron entregados entre 1993 y 2007 a un total de 50 organizaciones que ejercen la actividad de venta informal en el espacio público.

En un trabajo de coordinación interinstitucional, se revisaron cuatro rubros principales en cada espacio:

- 1 Situación jurídico administrativa
- 2 Nivel de ocupación
- 3 Cumplimiento de medidas de protección civil
- 4 El estado de conservación de los inmuebles

De los 79 espacios visitados, 56 espacios (71%) se encuentran ocupados bajo la figura de un Permiso Administrativo Temporal Revocable (PATR) y 23 espacios (29%) se ocupan sin formalizarse. De los 56 PATR ocupados en el Centro Histórico:

treinta y cuatro están vencidos, dieciséis son vigentes; cuatro extintos; uno en juicio y uno en proceso de regularización.

Cabe destacar que durante esta administración es la primera vez que la Secretaría de Gobierno, en conjunto con la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, el Fideicomiso del Centro Histórico y la Autoridad del Centro Histórico, realizan un trabajo un trabajo interinstitucional para verificar el cumplimiento de las bases no negociables de los Permisos Administrativos Temporales Revocables.

ORDENAMIENTO DEL CENTRO HISTÓRICO

A partir de febrero de 2022 se consideró una nueva división del Centro Histórico en cinco zonas, en las 158 calles y 24 plazas públicas; a su vez se establecieron las Reglas de Ordenamiento para el Comercio en vía pública como:

- Cumplimiento de horarios de descanso
- La no colocación de comercio en lugares de accesibilidad como: rampas de emergencia, áreas de protección civil, pasos peatonales, infraestructura ciclista
- No desplegar lonas o material que impida la visibilidad de cámaras del c5
- Uso de sombrillas con colores autorizados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)

Como resultado de estos trabajos de reordenamiento, se obtuvo:

- El retiro voluntario de 791 enseres, 18 bocinas, 290 tanques de gas y anafres, 77 motocicletas que obstruían el paso peatonal y 500 rejas





- Por zona se lograron reducciones del comercio en vía pública (cvp). En zona 1 se redujo en 30% el número de rejillas, en zona 2 se redujo un 14% el cvp, en zona 3 se redujo en 27%, en zona 4 disminuyó 10%
- En el seguimiento a las reglas de ordenamiento, para finales de marzo 2022 se evaluó que el 61% de los comerciantes respetan los lineamientos para una mejor convivencia con el espacio público

En junio de 2022 se instauraron cinco normas al comercio en vía pública: no toreo, no volanteo, no colocación sobre arroyo vehicular, no colocación en calles recuperadas y, no uso de radios (halcones). Gracias a estas nuevas normas del cvp, el comercio en calles del Centro Histórico ha disminuido hasta en un 20%, pasando de 11.334, a 9.000. También se visibilizó la reducción del toreo pasando de 3 389 a inicios de febrero a registrar en promedio 337 para finales de julio, representando una disminución en casi un 90%.

Otras acciones de ordenamiento del comercio en el Centro Histórico para favorecer la recuperación del espacio público, fueron:

- La disminución de comercio en calle Manuel Doblado, hasta en 40% de instalación de puestos semifijos
- Liberación de carril confinado de la ruta 4 del Metrobús en el tramo de Miguel Alemán y Venezuela

- 30 asesorías a puestos de comida para el manejo de extintores y de residuos grasos
- Retiro de 65 puestos en calle Moneda
- Recuperación del arroyo vehicular en calle Corregidora
- Se efectuaron 591 acciones de liberación de comercio en banquetas, cruces peatonales y arroyo vehicular en las calles Correo Mayor, Del Carmen, Apartado, Manuel de la Peña y Peña
- Liberación de pasos peatonales y acceso a establecimientos en Av. Izazaga.
- Retiro y contención de carritos en Alameda y Ángela Peralta

ORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA DE LOS PERÍMETROS A Y B DEL CENTRO HISTÓRICO

La reactivación económica ha sido parte importante para la ciudad sobre todo en las zonas de mayor afluencia de visitantes y usuarios; respecto al comercio en la vía pública en el Centro Histórico, se realizaron registros de las calles del Perímetro A y B, con el fin de observar su comportamiento.

Se destaca en el antecedente que el comercio va en aumento entre agosto a los primeros días de enero debido a las romerías anuales. Con lo anterior hubo un aumento de hasta ocho mil comerciantes, mientras que en los primeros meses del año el promedio es de cuatro mil.

Para resolver temas de seguridad, uso indebido del espacio y la vía pública, eventos y cualquier tipo de uso que pueda dañar la convivencia y dinamismo del Centro Histórico se crearon programas de Análisis del Comercio en Vía Pública.

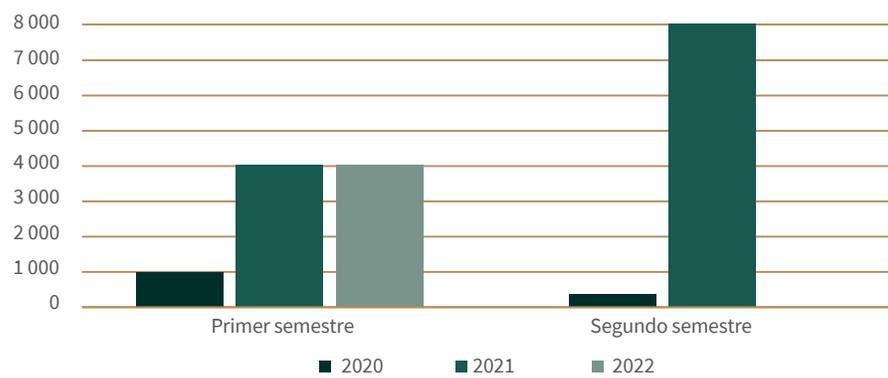
La Autoridad del Centro Histórico (ACH) diseñó estrategias para liberar de Comercio en Vía Pública (CVP) calles como: Madero, 16 de septiembre, Tacuba, Motolinía, Plaza Tolsá, Seminario, entre otras. Entre las acciones implementadas destacan hacer los días lunes **Un día limpio de CVP**, que permitió la disminución de 3 mil a 500 CVP, lo que representa a 150 toneladas menos de basura.



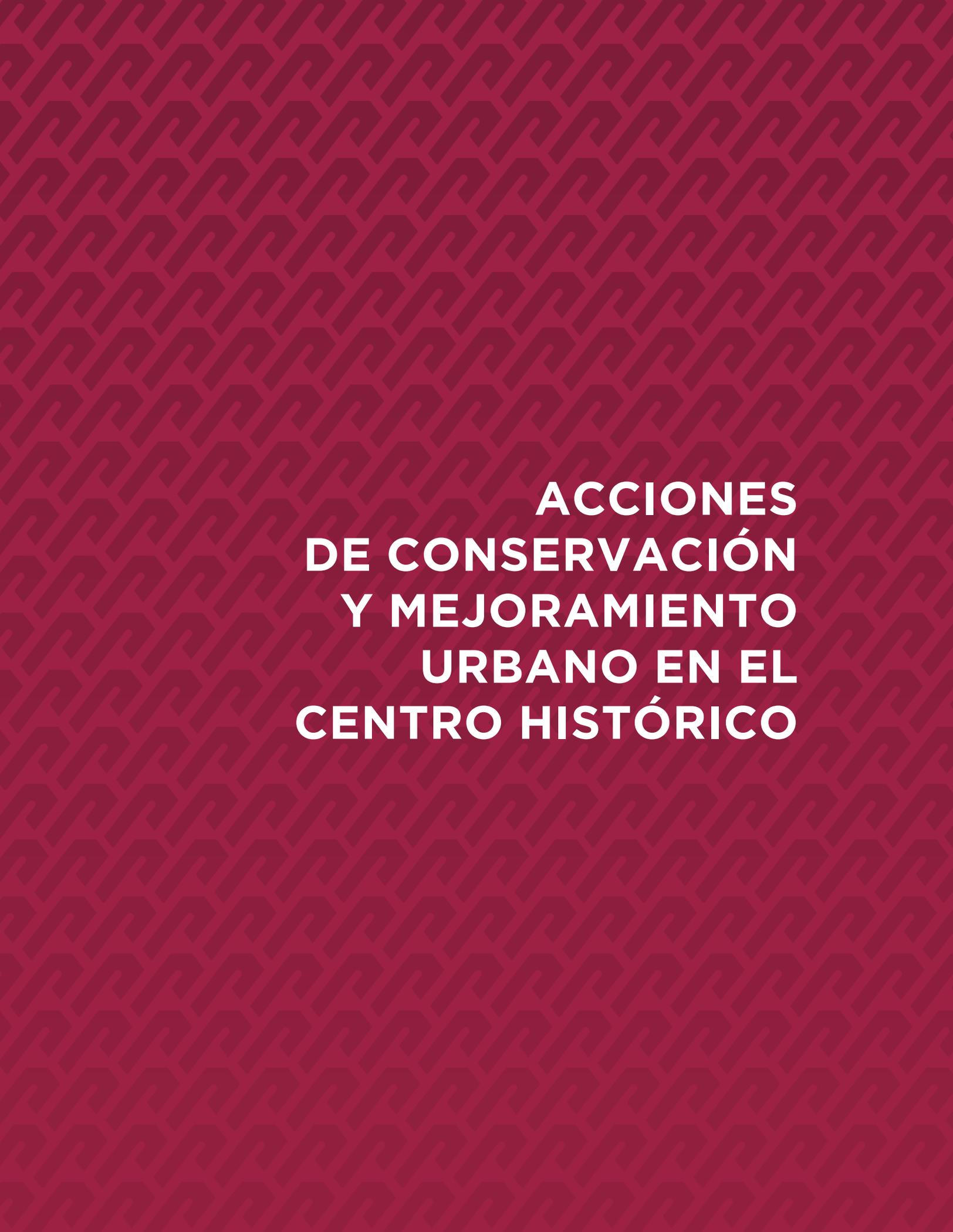


Con estas acciones, se garantiza la seguridad peatonal de la zona; además de contrarrestar el ruido, proteger la imagen urbana patrimonial, generar mayor percepción de seguridad y evitar el mal uso del mobiliario y la infraestructura urbana.

**ORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA DE LOS PERÍMETROS A Y B DEL CENTRO HISTÓRICO
PROMEDIO DE CVP POR AÑO Y POR SEMESTRE DEL 2020 AL PRIMER SEMESTRE DEL 2022**







**ACCIONES
DE CONSERVACIÓN
Y MEJORAMIENTO
URBANO EN EL
CENTRO HISTÓRICO**

BARRIO ADENTRO

El programa **Barrio Adentro** inició en noviembre del 2020 como una estrategia una estrategia interinstitucional de prevención y atención al delito, enfocada en la restitución, protección y garantía de los derechos humanos, y el derecho a una vida libre de violencia para atender de manera integral a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con mayor vulnerabilidad en la zona del Centro Histórico.

Para su operación se designó un área geográfica delimitada al norte, por las calles de Degollado y Libertad; al este por República de Argentina; al sur por Avenida Hidalgo y República de Cuba; y al oeste por la calle Zarco, que a su vez se dividió en dos polígonos, usando al Eje Central Lázaro Cárdenas como línea divisoria, dejando al oeste el Polígono 1, Santa María la Redonda-Guerrero; y al este el Polígono 2, Centro-Morelos.

En su desarrollo destacan tres fases:

- 1 Elaboración de un diagnóstico y una propuesta de acción
- 2 La construcción de confianza entre el Gobierno de la Ciudad de México y la ciudadanía
- 3 El acompañamiento permanente del Gobierno de la Ciudad de México

En la primera fase, se elaboró un diagnóstico con 2617 cédulas, que recuperaron información sobre la presencia de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y su exposición a diversas condiciones, la pertenencia a comunidades indígenas, hacinamiento, adicciones, violencia, informalidad y percepción de emergencia. Con esos datos se trazó una descripción del perfil demográfico y de las condiciones de rezago que les vulnera. Finalmente, se definió la propuesta de acción. Durante la segunda fase, para construir lazos de confianza entre el Gobierno de la Ciudad de México y la ciudadanía, la ACH coordinó tres eventos: Cineclub, Tertulia Violeta y Luna Centro Histórico; las dos últimas en coordinación con la

Secretaría de Mujeres (SEMUJERES). Hasta julio del 2021, se realizaron 28 eventos: 20 funciones de cineclub, siete Tertulias Violeta y siete Lunas del Centro Histórico. En la tercera fase, comenzó el acompañamiento permanente del Gobierno de la Ciudad de México. Desde agosto del 2021 hasta diciembre del 2021, se estableció la presencia del gobierno local en zonas que anteriormente eran territorio exclusivo de comunidades cerradas o de grupos delictivos. A partir de una oferta de siete actividades operadas por la ACH en coordinación con organizaciones de la Sociedad Civil, se beneficiaron a 773 personas. Se brindó una atención integral a infancias, adolescencias y familias, para prevenir su participación en actividades delictivas, fomentando el uso positivo del tiempo libre entre niñas, niños y adolescentes.

Los resultados de estas intervenciones sociales se presentaron ante la población del Centro Histórico y sus visitantes, en cuatro eventos comunitarios y una Gala Barrio Adentro, llevados a cabo en diciembre del 2021.

Al mismo tiempo, de agosto a diciembre del 2021 se mantuvo el trabajo coordinado con la SEMUJERES, a través de la instalación de cuatro Lunas del Centro Histórico.

De enero a julio del 2022, Barrio Adentro ha continuado con actividades en el Centro Histórico. Una de las más importantes es la creación de un nuevo polígono: Candelaria-Merced. La primera fase se realizó el 18 de mayo del mismo año, con el levantamiento de 392 cédulas de información.

En coordinación con la Secretaría de Mujeres y el colectivo Comunidad Nueva, se instalaron siete módulos en la calle República de Argentina 8 y la Plaza de la Santísima Trinidad. En estos módulos se difunden los derechos de niñas y mujeres para promover una vida libre de violencia. Asimismo, se ofrecen pruebas rápidas de vih y sífilis, y se da información sobre la práctica libre y responsable de la sexualidad.





A partir de marzo de 2022, se han realizado 14 sesiones de Cultura y Bienestar en Plazas Públicas del Centro Histórico. El objetivo es promover la creación de espacios públicos sanos para las infancias y adolescencias que habitan en el Centro Histórico, a través de actividades y juegos que fomentan el cuidado del patrimonio histórico de nuestro entorno. Estas sesiones se han realizado en las Plazas Santa Catarina, La Aguilita, Garibaldi, el Jardín del Obispo, la Plaza Santísima, la explanada del Mercado 2 de Abril, Garibaldi, Regina, Plaza San Lucas y Santo Domingo. Adicionalmente, se promovió el cuidado y la conservación del patrimonio del Centro Histórico con una participación en la Ciudad de los Niños en el Monumento a la Revolución donde participaron todas las instituciones involucradas en la estrategia Barrio Adentro.

Desde abril de 2022, se realizaron seis Jornadas de Salud, en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria Cuauhtémoc. Su objetivo es contribuir a una cultura médica de prevención, ofreciendo a las y los ciudadanos diversos servicios médicos de atención primaria. Las Jornadas de Salud se han llevado a cabo en la Ciudadela, en Plaza de La Aguilita, en el Jardín Allende y Santa Catarina. Por último, en julio del mismo año, iniciaron dos Intervenciones Sociales con la Sociedad Civil en República de Paraguay 62 y en La Nana, ubicada en Segundo Callejón San Juan de Dios 25.

Durante el 2022, la Autoridad del Centro Histórico amplió el trabajo de intervención social firmando 10 convenios de colaboración con asociaciones y organizaciones de la sociedad civil para el rescate de infancias y adolescencias en el Centro Histórico.

Como complemento de los servicios que se otorgan, en junio de 2022, se instaló el Centro Integrador de Desarrollo-Centro Histórico en las oficinas de la ACH, módulo que tiene como objetivo informar y tramitar programas para el Bienestar como la Pensión para Adultos Mayores, la pensión para Personas con Discapacidad y la Beca Benito Juárez.

REVITALIZACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO HISTÓRICO

Debido a la constante actividad de eventos diversos y a la afluencia de millones de personas que diariamente habitan, visitan o trabajan en el Centro Histórico de la Ciudad de México, existe un daño constante a la infraestructura y áreas verdes del espacio público, los cuales deben ser reparados permanentemente y de forma cotidiana.

Con el objetivo de atender los daños del espacio público del Centro Histórico, de agosto de 2021 a julio de 2022, se han implementado diferentes estrategias para dar mantenimiento a la infraestructura, donde se realizaron 3 331 reparaciones que contemplan reposición de tapas de registro, retiro y reparación de bolardos, restauración de banquetas, reparaciones en arroyo vehicular, retiro de mobiliario urbano obsoleto y colocación de señalización.

Parte de la coordinación de la ACH para la reinserción de las personas que han sido sancionadas por específicas infracciones a la Ley de Cultura Cívica es el trabajo en favor de la comunidad; en el 2022 se dio mantenimiento a 89 plazas con áreas verdes como parte del trabajo comunitario.

También, con el fin de impulsar la creación artística, la ACH y la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, han realizado un trabajo permanente de limpieza de pintas en el espacio público del Centro Histórico, lo que ha permitido mantener limpias las fachadas y el mobiliario urbano dentro de este espacio. Resultado de lo anterior, la ACH retiró 2 077 m² de pintas en la zona de Santa María la Redonda.





Desde el 2019, se cambió la infraestructura de drenaje y agua potable, incluyendo las conexiones y descargas de cada uno de los predios por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), en zonas como Santa María la Redonda. En el 2020 los totales de esta acción fueron los siguientes: 6 280 mililitros de agua potable y 5 366.57 mililitros de drenaje. Para el 2021, en total se abarcaron 2,859 mililitros de agua potable y 2 448.12 mililitros de drenaje. Para el 2021, en total se abarcaron 2 859 mililitros de agua potable y 2 448.12 mililitros de drenaje.

Este año se cambió la infraestructura de drenaje y agua potable del Polígono Lagunilla, con un total de 965.10 ml. de drenaje y 1 271.50 mililitros de agua.

Asimismo, la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE) realizó en el 2019 el cambio de acabados en banquetas y arroyo vehicular, con un ejercicio presupuestal de \$633 010 millones de pesos, ampliando también la sección de las banquetas y colocando bolardos. Además, se cambió la iluminación de las zonas de Santa María la Redonda, la antigua Merced, Chapultepec, Paseo de la Reforma, República de Brasil, Av. Balderas-Zarco, República de Chile, San Ildefonso, Justo Sierra y el Polígono Lagunilla. Actualmente se encuentran en curso el desarrollo de las obras en República de Honduras, República de Nicaragua y Comonfort.

Además, dando seguimiento a las recomendaciones brindadas por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, se realizó el lavado profundo de cisternas y tinacos de diez Centros de Salud cercanos al Centro Histórico.

En otras acciones para garantizar la seguridad vial en calles peatonales, la ACH colocó 67 señalizaciones para prohibir la circulación y estacionamiento de motos en calles como Regina, San Jerónimo, San Ildefonso, Argentina, Motolinia, Mesones, entre otras.

Sobre estrategias para proteger la salud de las y los habitantes de la ciudad, y con el objetivo de garantizar espacios libres de humo en el Centro Histórico, se publicó en mayo de 2022, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el que se determinan como espacios 100% libres de humo y otras emisiones en el Centro Histórico de la Ciudad de México, los siguientes lugares:

- 1 Zócalo de la Ciudad de México
- 2 Plaza de la Mexicanidad
- 3 Plaza Manuel Gamio
- 4 Plaza del Seminario
- 5 El Empedradillo
- 6 Plaza del Centro Histórico
- 7 Corredor peatonal Francisco I. Madero
- 8 Los portales (entre 20 de Noviembre y José María Pino Suárez)
- 9 Los portales del Antiguo Palacio del Ayuntamiento (entre 20 de Noviembre y 5 de febrero)
- 10 Los portales (entre 16 de Septiembre y Francisco I. Madero)
- 11 Av. 20 de noviembre (entre Zócalo y Venustiano Carranza)





CIUDAD AL AIRE LIBRE

Respecto al programa Ciudad al Aire Libre, la ACH recorrió las quince calles principales del perímetro A para informar y sensibilizar a los comercios establecidos que entran en el programa, a efecto de convocarlas a respetar las especificaciones técnicas y lineamientos establecidos por el Acuerdo que modifica el diverso por el que se da a conocer el programa de colocación de enseres e instalaciones en vía pública para establecimientos mercantiles cuyo giro preponderantemente sea la venta de alimentos preparados, que se publicó en la Gaceta Oficial del pasado 25 de febrero del 2022; así como, las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA COLOCACIÓN DE ENSERES E INSTALACIONES AL AIRE LIBRE EN LOS PERÍMETROS A Y B DEL CENTRO HISTÓRICO publicadas el 27 de abril del mismo año.

Las calles recorridas fueron: 5 de febrero, Bolívar, Eje Central, Izazaga, Madero, Regina, San Jerónimo, Tacuba, Motolinía, Palma, Isabel la Católica, 5 de mayo, 16 de septiembre, Santísima y Luis González Obregón.

Los restaurantes que colocaron enseres en la vía pública del Centro Histórico, tramitaron la autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia y se registraron ante el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles (SIAPEM).

PLAN DE ACCIÓN GARIBALDI 2022

El Gobierno de la Ciudad a través de la ACH instaló la Mesa Interinstitucional de Plaza Garibaldi. A la fecha se han realizado 16 reuniones, en coordinación con diversas dependencias y autoridades que inciden en el ámbito de la zona para la elaboración del Plan de Acción Garibaldi 2022, el cual tiene como objetivo promover el Patrimonio Cultural de la Plaza; reactivar la actividad económica, turística y cultural como detonante de círculos virtuosos de inversión, promoción y preservación del patrimonio cultural, histórico y artístico. Entre las acciones realizadas para mejorar el espacio público, destacan las siguientes:

- 1 Se reactivó la mesa para atender a personas en situación de calle y brindar atención a esta población en coordinación con el Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (iapp, sibiso), Policía Turística y Servicios Urbanos
- 2 Se encuentra en desarrollo el Proyecto Ejecutivo de intervención para mejorar Plaza Garibaldi, próximo a ponerse en marcha, tareas que se realizan de manera conjunta con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), el Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México y la SOBSE
- 3 Se impartieron talleres dirigidos a los empresarios y comerciantes sobre el programa Ciudad al Aire Libre, además PROFECO otorgó pláticas informativas



para impedir abusos y cobros excesivos. Y por último se impartieron talleres de prevención del delito para los vecinos y comerciantes de la zona

- 4 En coordinación con SACMEX se realizó el desazolve de los 19 registros ubicados en la plaza principal
- 5 En coordinación con la Secretaría de Turismo (SECTUR) y el Fideicomiso del Centro Histórico se trabajó la propuesta gráfica de señalética la cual consiste en un mapa de sitio, así como estelas informativas de los servicios, museos, restaurantes y variedades que se ofrecen en Garibaldi
- 6 Se implementó el recorrido del tranvía en el perímetro de la zona
- 7 En coordinación con la Secretaría de Cultura (SECULT) y organizaciones de la sociedad civil se han implementado actividades lúdicas y de esparcimiento para la comunidad
- 8 En coordinación con la SECTUR y la SECULT se trabaja la creación de cinco corredores turísticos, culturales y de esparcimiento que tengan como punto de llegada la Plaza Garibaldi
- 9 Se realizaron reparaciones menores en Plaza Garibaldi que consistieron en la reparación de algunos tramos de piso, reparación de tapas de registro y re-nivelación de tapas de registros reparación de seis piezas de drenaje y retiro de tocones

CULTURA EN EL CENTRO HISTÓRICO, RESCATE DE ESPACIOS

Para garantizar los derechos culturales de las y los habitantes y visitantes del Centro Histórico, de enero a julio del 2022, la ACH realizó 22 actividades culturales que se agrupan en tres proyectos: Arte y Cultura para tu Bienestar, el Cineclub Argentina 8mm y la Vinculación con Museos del Centro Histórico de la Ciudad de México.

Arte y Cultura para tu Bienestar es un proyecto que se lleva a cabo desde el 26 de febrero del 2022. Su objetivo es recuperar las plazas del Centro Histórico de la



ciudad y rescatar los espacios públicos para el desarrollo de la vida comunitaria. Este proyecto se ha realizado en Plaza Garibaldi, Plaza La Aguilita, Plaza Santo Domingo y Plaza Regina.

Dentro de las actividades culturales comunitarias, el foro de difusión Cineclub Argentina 8mm, que se encuentra en las instalaciones de la ACH, ubicadas en República de Argentina 8, organiza ciclos mensuales de cine con una oferta diversa de filmes. En junio, se conmemoró el Mes de la Diversidad con tres sesiones de cineclub, mientras que en julio se conmemoró el aniversario del voto de las Mujeres en México, con cuatro sesiones.

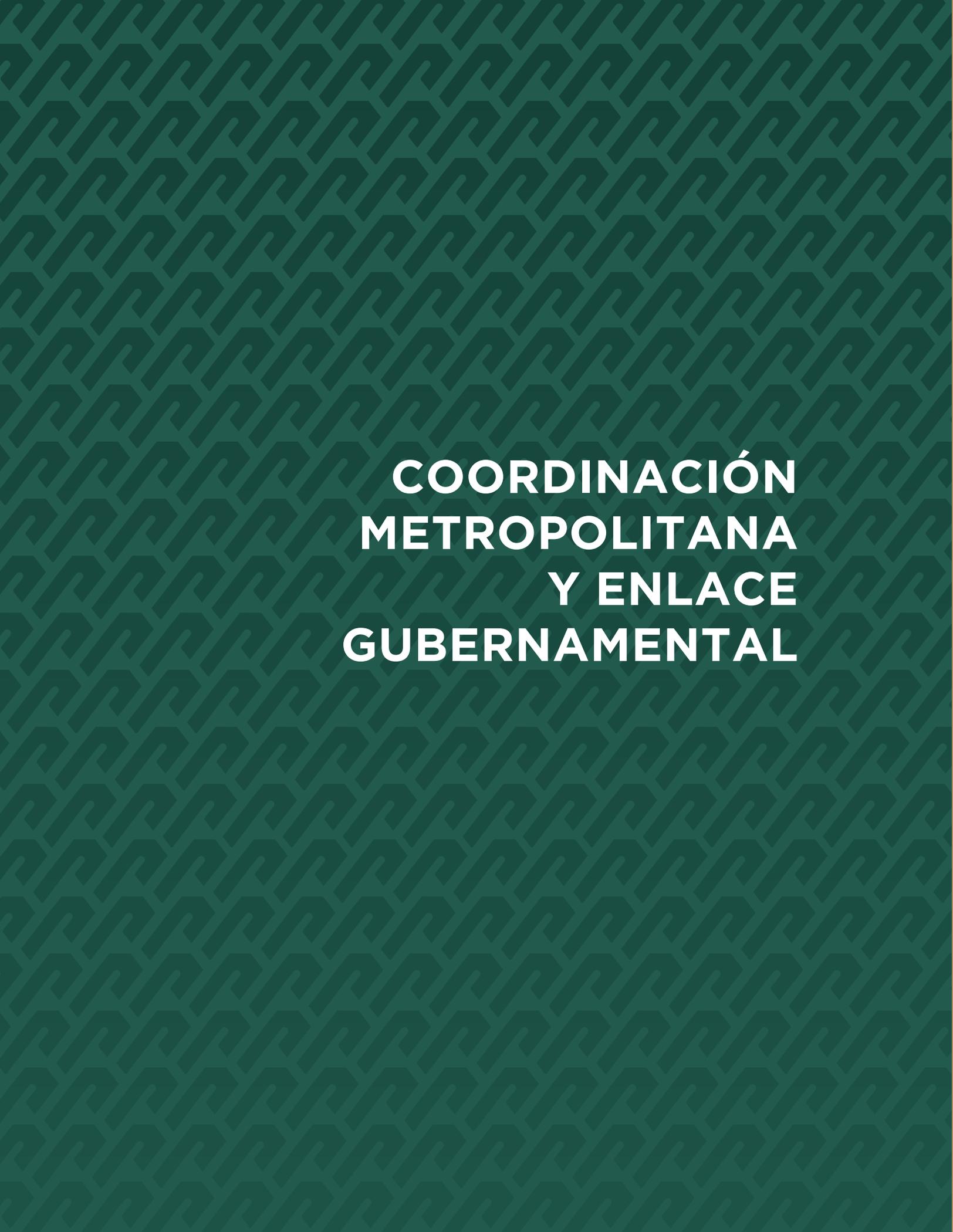
La vinculación con Museos del Centro Histórico de la Ciudad de México consiste en acompañar a niñas, niños y adolescentes a los espacios recreativos para garantizar el ejercicio de sus derechos culturales, por lo que se llevaron a cabo visitas al Museo Interactivo de Economía (MIDE), Foro Valparaíso Citibanamex, Museo Nacional de Arte (MUNAL), al Palacio de la Antigua Escuela de Medicina y al Colegio de San Ildefonso.

Por otra parte, la Autoridad del Centro Histórico coordina el trabajo de la zona con tres distintas mesas: Mesa de Reordenamiento; Mesa de Infraestructura; y Mesa de Cultura, Turismo y Economía, cuyo objetivo es reunir a dependencias locales y federales para atender los problemas que afectan la sana convivencia social en el Centro Histórico, en busca de la construcción de soluciones coordinadas y efectivas.

Además, para delinear las futuras políticas públicas de conservación del Centro Histórico, se suscribió un convenio de colaboración con el Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC-UNAM) para elaborar el Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México 2023-2028. El pasado 30 de septiembre del año en curso, concluyó la primera etapa, con la entrega del diagnóstico derivado de los talleres territoriales y los talleres temáticos.







**COORDINACIÓN
METROPOLITANA
Y ENLACE
GUBERNAMENTAL**

Durante el año que se informa, la Ciudad de México, redobló sus acciones de coordinación metropolitana y el fortalecimiento de la gestión en temas como movilidad, seguridad y servicios.

LEY DE DESARROLLO METROPOLITANO PARA LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO

Con el objetivo de establecer mejores prácticas en materia de planeación, coordinación, desarrollo y movilidad, durante la actual LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, se retomó la discusión de la Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México, en coordinación con el estado de Hidalgo, Estado de México y el acompañamiento de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

El pasado 29 de marzo de 2022, se aprobó por unanimidad en la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, en el Congreso de la Ciudad de México, el DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE DESARROLLO METROPOLITANO, PARA LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO. Actualmente, esta iniciativa se encuentra en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su debida discusión en el pleno.

MOVILIDAD METROPOLITANA

Como parte de las acciones de fortalecimiento y coordinación metropolitana en temas de movilidad, se crearon mecanismos de cooperación entre el Municipio de Nezahualcóyotl y la Alcaldía Venustiano Carranza, para el proyecto de ampliación de la Línea 4 del Metrobús.

Con una extensión de 6.7 kilómetros, de los cuales 2.8 son compartidos con el Mexibús, y 1.2 kilómetros son de uso exclusivo de Metrobús, se trata del primer modelo compartido en su tipo por dos sistemas de transporte que beneficiará la movilidad de 20 000 nuevos usuarios provenientes de los municipios mexiquenses de Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Ecatepec y vecinos de la zona Oriente de la Ciudad de México, además de la creación de las dos nuevas estaciones en Calle 6 y Alameda Oriente.

Por otra parte, en materia de movilidad ciclista, y de acuerdo con la Encuesta Origen-Destino en Hogares del Valle de México, que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se realizan aproximadamente 720 000 viajes diarios en bicicleta.

Por lo anterior, se llevó a cabo la celebración del Convenio de Colaboración, para la construcción de la Ciclovía Metropolitana Azcapotzalco-Naucaupan, entre el Gobierno de la Ciudad de México y el Estado de México; esta infraestructura se convierte en la primera ciclovía compartida entre dos entidades federativas de la Zona Metropolitana del Valle de México; contempla un trazo aproximado de 14 kilómetros entre ambas demarcaciones y beneficiará a más de 100 mil personas representando mayor seguridad y mejor movilidad.





SEGURIDAD HÍDRICA PARA EL VALLE DE MÉXICO

El pasado 5 de julio de 2022, la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental en colaboración con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), estableció un grupo de colaboración en materia de Seguridad Hídrica, con los siguientes objetivos:

- Cooperación en los tres niveles de gobierno
- Análisis Jurídico de las principales problemáticas
- Llevar a cabo capacitación y difusión de los temas relacionados con el agua
- Promover campañas del cuidado del agua

Actualmente en este grupo participan:

- La Oficina de Gobierno de la Secretaría de Gobernación del Gobierno de México
- El Organismo de Cuenca del Valle de México
- La Jefatura de oficina de la Comisión Nacional del Agua
- La Dirección de Inteligencia de la Guardia Nacional
- La representación del Estado de México y de Hidalgo

Parte de las acciones de estrategia son la conformación de un gabinete donde participan los organismos, con el objetivo de conocer y atender las principales problemáticas en materia hídrica en el Valle de México. También, dar difusión a la campaña de sensibilización en el cuidado del agua en las escuelas de nivel básico de la Ciudad de México, con la participación de la Autoridad Educativa Federal.

Esta coordinación se lleva a cabo por primera vez entre el Estado de México y la Ciudad de México, en conjunto con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), donde se desarrolla un plan de agua potable para la Zona Metropolitana con una inversión de 19 000 millones de pesos, y que tiene el objetivo de garantizar el acceso al agua potable de los habitantes del Valle de México, incrementando la producción de 64.5 m³/s por segundo (m³/s) de agua en 2022 a 74.4 m³/s en 2024.



VINCULACIÓN CON ALCALDÍAS

Resultado de la Consulta Ciudadana en el Pueblo de Contadero en la Alcaldía Cuajimalpa, y como parte de las obras de construcción del Hospital Cuajimalpa, durante este año dimos seguimiento a los trabajos de acondicionamiento y mejora del kínder Lisboa, una cancha deportiva y la habilitación de la oficina comunal; estas obras representan una inversión de 18 millones de pesos, que beneficiará cerca de 15 000 habitantes.

Por otra parte, se realizó una Mesa de trabajo interinstitucional con la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México (SOBSE), la Secretaría de Movilidad (SEMOVI), la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) y vecinos de la Alcaldía Cuajimalpa, para establecer el diálogo y la coordinación oportuna para la realización del Proyecto Integral Paso a desnivel Chamixto; esta obra tuvo una inversión de 85 millones de pesos y beneficia a 120 mil habitantes, reduciendo los tiempos de traslado de la zona de 40 a solo 5 minutos.

DESARROLLO URBANO METROPOLITANO

En el 2022, de acuerdo al presupuesto asignado al Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), en su vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT), en coordinación con la SEDATU, se iniciaron los trabajos para la actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, lo anterior como parte de las acciones ante desarrollo y crecimiento de la zona conurbada con el nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.



SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO

En materia de seguridad, se han llevado a cabo reuniones permanentes con las y los presidentes municipales de la Zona Metropolitana del Valle de México, donde los temas prioritarios han sido Seguridad Ciudadana y Gestión Integral de Riesgos, destacando la participación de los municipios de Texcoco, Ecatepec, Chalco, Valle de Chalco, Tecámac, Tultitlán, Chimalhuacán, Ixtapaluca, Chicoloapan, Nezahualcóyotl. El 6 de octubre de 2022, el Gobierno de la Ciudad de México, el del Estado de México, las alcaldías Iztapalapa, Venustiano Carranza, Iztacalco y Tláhuac y los municipios de Valle de Chalco, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Los Reyes La Paz, Chicoloapan y Chalco pusieron en marcha el Operativo Zaragoza Segura, en el que fueron desplegados 530 policías. El objetivo es garantizar un transporte público seguro para los usuarios y habitantes de las zonas.

El pasado 3 de octubre, se iniciaron los trabajos entre la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México y la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México, para establecer el cuerpo de respuesta inmediata de prevención y gestión de riesgos para la Zona Metropolitana del Valle de México; éste contempla el uso de tecnologías en tiempo real a través de los Centros de Control y Monitoreo de ambas entidades, así como la capacitación permanente al personal de los municipios y alcaldías.

ATENCIÓN A NÚCLEOS AGRARIOS

La atención de núcleos agrarios en la Ciudad de México tiene como finalidad llevar a cabo mesas de trabajo, jornadas agrarias, reuniones interinstitucionales, asesorías, asambleas generales, capacitaciones y opiniones técnicas con el objetivo de crear estrategias de mediación y concertación política a fin de reducir el crecimiento de la mancha urbana en perjuicio del suelo productivo y de conservación. En la Declaratoria de las Comunidades, Ejidos y Gobierno de la Ciudad de México, en el contexto de la Cuarta Transformación, se hizo el compromiso de trabajar para consolidar los derechos en la propiedad social, la autonomía de las comunidades agrarias, mejorar la productividad y fortalecer su conservación garantizando un diálogo público y transparente que permita analizar las alternativas y dar soluciones al sector agrario. En este evento, asistieron los representantes de 43 núcleos agrarios, teniendo una participación total de 400 participantes entre sujetos agrarios y autoridades de los gobiernos local y federal.

Asimismo, se atendió al sector a través de más de 663 gestiones de solicitud. Resultado de lo anterior, se beneficiaron a 5 407 sujetos agrarios de la ciudad, con trámites para fortalecer la certeza jurídica de la tendencia de la tierra.

Durante el periodo reportado, el gobierno capitalino, en acuerdo con ejidatarios y comuneros de la zona rural, instalaron el consejo de Núcleos Agrarios de la Ciudad de México (CONACM). Este es el primer consejo de su tipo creado a nivel nacional con el propósito de ser un espacio de trabajo para la resolución pronta y pacífica de los conflictos sobre límites territoriales, diferendos internos, tenencia de la tierra, asentamientos humanos irregulares, concertación y administración de la justicia agraria y fue conformado en un 90% por las representaciones ejidales y comunales.

Como parte de las actividades de la atención a núcleos agrarios, se llevaron a cabo las ediciones del Encuentro de Mujeres Ejidatarias y Comuneras de la Ciudad de México. Esta acción, marcó pauta en el reconocimiento de las mujeres





en el sector, su labor y responsabilidad, visibilizando el fortalecimiento participativo de las mujeres con su voz y voto en los órganos de representación; a la fecha se han beneficiado a más de 400 mujeres como resultado de la participación en el encuentro plural.

Otra de las acciones que conjuntan la labor participativa del sector es la Convención Agraria de la Ciudad de México, que se ha llevado a cabo año con año, se trata de un foro abierto al diálogo entre ejidatarios, comuneros, autoridades ambientales, legisladores y gobiernos municipales. En diciembre de 2021 se realizó la segunda edición donde participaron 1 527 personas, con el objetivo de analizar la situación actual del sector agrario, plantear nuevas políticas públicas, estrategias para un buen desarrollo ambiental y económico.

Además, se efectuaron Jornadas Agrarias Itinerantes en las Alcaldías Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac y Tlalpan, donde se brindaron los servicios de censos ejidales o comunales, designación de sucesores, constancias de vigencias de derechos y se beneficiaron a 2 014 ejidatarios y comuneros.

Resultados agosto 2021 a julio 2022

- 950 mesas de trabajo con representaciones de los núcleos agrarios e instituciones de gobierno
- 78 recorridos de trabajo en los ejidos y comunidades de la Ciudad de México.
- 104 asesorías agrarias
- 23 asambleas generales en que se ha participado en calidad de observador

REINSERCIÓN SOCIAL

La Dirección General del Instituto de Reinserción Social (IRS) tiene como objetivo dirigir y ejecutar acciones de atención post penal en beneficio de las personas que egresan del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México, y de sus familiares; así como, fortalecer su proceso reinserción social de forma integral e individualizada, a través de programas sociales gubernamentales y de la sociedad civil, como una herramienta de prevención para evitar la comisión de nuevos delitos.

El Gobierno de la Ciudad de México da cumplimiento a lo señalado en las leyes penales en materia de atención post penitenciaria de una manera empática y armónica. El proceso es integral e interdisciplinario, de forma individual o grupal, donde la responsabilidad de las acciones de reinserción social es prioridad.

La Ciudad de México es la única entidad que cuenta con programas específicos para acompañar a las personas que egresan del Sistema de Justicia Penal (Adolescentes y Adultos), los cuales constituyen la materialización de una política pública para atender las desigualdades y exclusiones de este sector de la población.

IMPULSO LABORAL DE PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

La misión del programa es contribuir al ejercicio del derecho al trabajo digno de las personas que egresan del Sistema de Justicia Penal, mediante la entrega de apoyos económicos que les permitan realizar prácticas laborales por un periodo de hasta tres meses para la adquisición de experiencia laboral, generando condiciones que faciliten el acceso a un trabajo formal o el auto empleo.

De agosto de 2021 a julio de 2022, se benefició a 94 personas con un ejercicio presupuestal de \$1 540 000 (millón de pesos), entregando un total de 308 apoyos correspondientes al desarrollo de prácticas laborales.

Al cierre del 2021, se expidieron 162 cartas de recomendación laboral por parte de las empresas y asociaciones empleadoras a las personas beneficiarias que concluyeron satisfactoriamente el programa; vinculando al mercado laboral formal a 92 personas.



En el periodo de práctica los participantes recibieron capacitación en serigrafía, carpintería, mecánica de bicicletas, repostería, bordado, generación de huertos, entre otros. De diciembre de 2018 a julio de 2022, se apoyaron a 558 personas con un ejercicio presupuestal de \$7 650 000 (millones de pesos), entregando un total de 1 530 apoyos correspondientes al desarrollo de prácticas laborales.

En suma, 457 personas finalizaron el periodo de prácticas laborales satisfactoriamente, durante tres meses, y al terminar obtuvieron una carta de recomendación por parte de la empresa o asociación empleadora. De ellos, un total de 216 personas liberadas y preliberadas se incorporaron al mercado laboral formal.

REINSERCIÓN SOCIAL POST PENITENCIARIA

La función principal del programa es el acompañamiento integral para el ejercicio pleno de sus derechos, así como, el otorgamiento de servicios y canalizaciones en materia de salud física y mental; la recuperación de documentos de identidad, educación y capacitación laboral, cultural, programas sociales, entre otros.

Durante el periodo de agosto de 2021 a julio de 2022, Se afiliaron al Instituto de Reinserción Social un total de 2 921 personas liberadas y preliberadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México, quienes recibieron atención individualizada para conocer sus necesidades y demandas. Además se brindaron alrededor de 24 304 servicios a dichas personas, que incluyeron orientación psicológica y orientación médica; asesoría jurídica, recuperación de documentos de identidad, apoyos sociales, canalización y capacitación laboral.

Por otra parte, se generó el Proyecto Integral de Reinserción Social Armónica y Empática (PIRSAE), el cual atiende a las personas que egresan del Sistema de Justicia Penal, con una visión humanista. Para ello, el PIRSAE se construyó a partir

de los ejes en educación, trabajo, salud, deporte y cultura; fortalecido en su ejecución con la incorporación de cinco áreas especializadas: Violeta (perspectiva de género), Adulto Mayor, Diversidad y Joven (para canalizar y apoyar a población vulnerable); en conjunto constituyen una estrategia multidisciplinaria que permite analizar, acompañar a fondo y gestionar acciones contundentes para la reinserción social.

Como consecuencia de la impartición de diversos talleres multidisciplinarios en 2021, con personas liberadas, se constituyeron equipos de fútbol, de tochito, box y atletismo, así mismo, se consolidaron dos Compañías Teatrales: una al interior de los centros penitenciarios y la otra con Personas Liberadas, quienes presentaron la Pastorela de la Integración Chilanga, el espectáculo liberador Yo Soy y Existo y la obra Alquimia y Transmutación con el apoyo de 40 Mujeres en reclusión y 39 liberadas.

En el marco del Programa de Liberación de Mujeres del Gobierno de la Ciudad de México, a través del área Violeta del IRS, se estableció un plan individualizado de atención post penal de acuerdo a sus condiciones de vulnerabilidad, a fin de coadyuvar en su reintegración al entorno familiar y comunitario de manera positiva. Esta acción incluyó la canalización a albergues, vinculación laboral, acompañamiento emocional, recuperación de sus documentos de identidad y acceso a los programas sociales de atención prioritaria e impulso laboral.

Además, se fortaleció la vinculación interinstitucional, por lo que más entidades de la administración pública de la Ciudad de México colaboraron de manera directa en la prestación y otorgamiento de servicios; su participación como dependencias corresponsables, favorece los procesos de reinserción en virtud de que los servicios son proporcionados por las áreas y el personal especializado en los temas de salud, adicciones, educación, deporte y cultura. Derivado de esto,



se logró la vinculación de diversos jóvenes al programa social Jóvenes Construyendo el Futuro, y se les atendió en el marco de la estrategia Juntos Construyendo la Paz y Reconecta con la Paz.

Asimismo, se amplió la red de alianzas con organizaciones de la sociedad civil, que se traduce en mejores oportunidades de atención y acompañamiento para este grupo de atención prioritaria.

Por otra parte, se lleva a cabo la acción Un Domingo Más en Libertad en donde el primer domingo de cada mes las personas preliberadas y liberadas forman parte de diversas experiencias multidisciplinarias y transformadoras, que coadyuvan al cumplimiento de las obligaciones dictadas por el juez y generan conciencia sobre su responsabilidad en el ejercicio de su derecho a la libertad, creando y fortaleciendo sus redes de apoyo.

Dentro de las acciones de esta estrategia, se realizaron intervenciones en recintos artísticos y culturales como en el Teatro Ángela Peralta, museos emblemáticos del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), el Centro Cultural Ollin Yoliztli; y en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) se realizó la Primera Feria de la Libertad. Como resultado de estas actividades, cada domingo se atienden más de 2 000 personas.

Se celebró el Primer Festival Iberoamericano de la Libertad en el Complejo Cultural Los Pinos el cual contempló una amplia gama de actividades artísticas, culturales, académicas, sociales y de servicio, donde confluyeron más de 20 dependencias de los gobiernos local y federal, embajadas, organizaciones de la sociedad civil, diversos responsables de los sistemas penitenciarios a nivel nacional, así como académicos e investigadores en temas de reinserción social. Dentro del festival, se celebraron el Primer Coloquio Internacional Reinserción Social, representación de la Compañía Teatral de Personas Liberadas, pasarela Texturas Libertarias y Colores Liberadores, Bodas Colectivas, entre otras actividades, reuniendo a más de 3 000 personas.



PRIMER FESTIVAL IBEROAMERICANO DE LA LIBERTAD
INSTITUTO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE GOBIERNO

CIUDAD INDEPENDIENTE
T. DE B. B. B.



ANEXO DEL PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL POST PENITENCIARIA

RUBRO	Diciembre de 2018	2019	2020	2021	2022						
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Atención Individual ¹	164	5 733	1 533	2 475	343	254	253	203	304	245	268
Seguimiento ^a	n/a	6 238	5 293	8 970	644	584	737	762	788	812	832
Orientaciones Psicológicas ²	17	1 964	3 174	2 725	284	241	237	246	189	229	284
Orientación Médica de primer contacto ³	79	1 348	437	0	0	0	0	0	0	0	0
Canalizaciones a dependencias de salud ⁴	64	713	102	0	0	0	0	0	0	14	0
Asesoría Jurídica ^b	n/a	216	173	525	58	93	69	42	51	51	52
Gestión de documentos de libertad ^c	n/a	1 664	1 049	1 534	301	246	199	197	185	186	143
Recuperación de documentos de identidad ⁵	247	4 243	185	207	29	30	18	15	17	22	12
Informes a autoridades jurisdiccionales ^d	n/a	n/a	n/a	1 437	227	163	351	197	185	186	396
Apoyos sociales ⁶	70	1 235	803	47	19	33	35	25	7	4	33
Vinculación educativa ⁷	19	247	267	236	46	13	22	51	226	66	64
Canalización y capacitación laboral ⁸	40	2 275	663	1 334	137	379	519	386	373	297	447
Usuarios de talleres impartidos en el IRS ⁹	464	3 918	286	654	64	31	35	45	116	21	55
Total	1 164	29 794	13 965	20 144	2 152	2 067	2 475	2 169	2 441	2 133	2 586

a Esta atención se introdujo durante la segunda mitad de 2019, y con este se contabilizó el total de personas que asistían a los talleres denominados "Procesos Formativos" como parte del requerimiento judicial de su preliberación.

b Esta atención se introdujo durante la segunda mitad de 2019 y con ella se contabilizan el total de personas egresadas del sistema de justicia penal que recibían asesorías por parte del personal jurídico sobre las condiciones de permanencia y cambio de beneficios y/o sustitutos penales.

c Esta atención se introdujo durante la segunda mitad de 2019 y con ella se contabiliza la cantidad de documentos de libertad tramitados ante la Subdirección de Control y Seguimiento del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, principalmente para el acceso a programas de la Ciudad de México dirigidos a la población liberada y preliberada

d Esta atención se comenzó a reportar al iniciar el año 2021 y con ella se buscó contabilizar los informes de cumplimiento de aquellas personas que cumplen un requerimiento judicial con el Instituto como parte de su preliberación.

ANEXO DEL PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL POST PENITENCIARIA (continuación)

RUBRO	Sutotal 2022	Dic 2018 a Jul 2022	Agosto 2021 a Julio 2022
Atención Individual ¹	1 870	11 775	2 921
Seguimiento ^a	5 159	25 660	9 241
Orientaciones Psicológicas ²	1 710	9 590	2 627
Orientación Médica de primer contacto ³	0	1 864	0
Canalizaciones a dependencias de salud ⁴	14	893	14
Asesoría Jurídica ^b	416	1 330	681
Gestión de documentos de libertad ^c	1 457	5 704	2 036
Recuperación de documentos de identidad ⁵	143	5 025	342
Informes a autoridades jurisdiccionales ^d	1 705	3 142	2 284
Apoyos sociales ⁶	156	2 311	184
Vinculación educativa ⁷	488	1 257	572
Canalización y capacitación laboral ⁸	2 538	6 850	2 887
Usuarios de talleres impartidos en el IRS ⁹	367	5 689	515
Total	16 023	81 090	24 304

1 Se refiere a total de personas afiliadas al Instituto por primera vez

2 Se refiere al total de orientaciones individuales y grupales realizadas por el personal del instituto

3 Se refiere a la atención médica brindada a las personas por el personal de la Secretaría de Salud en el Instituto

4 Se refiere a todas las canalizaciones realizadas a dependencias de salud física, mental y a instituciones que brindan tratamiento para las adicciones

5 Se refiere a la gestión y entrega de actas de nacimiento, así como oficios dirigidos al INE para la emisión de la credencial para votar

6 Se refiere a la entrega de banco de ropa, artículos de primera necesidad y transporte

7 Se refiere a canalizaciones para acceso a los servicios proporcionados por INEA, Prepa abierta, prepa en línea y otros servicios y atenciones para la regularización académica.

8 Se refiere a canalizaciones realizadas a cursos de capacitación laboral, cursos para el autoempleo y a las personas canalizadas al Programa Seguro de Desempleo

9 Se refiere a talleres como pintura, yoga, seguridad e higiene, entre otros.

ATENCIÓN PRIORITARIA A PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Este programa contribuye al ejercicio del derecho a la reinserción social post penal mediante la entrega de apoyos en especie que incluye una tarjeta precargada de movilidad del transporte colectivo, para facilitar la continuidad de sus procesos a las personas que egresan del Sistema Penal con mayor vulnerabilidad y puedan acceder a una línea básica de apoyo con dignidad.

De agosto de 2021 a julio de 2022, se entregaron kits con artículos de primera necesidad y una tarjeta de transporte a 1 375 personas liberadas; los kits fueron entregados a grupos de atención prioritaria como adultos mayores, Personas con Discapacidad, personas con enfermedades crónicas degenerativas, jóvenes, comunidad LGBTTTI, mujeres, o con una débil red de apoyo, sin empleo y personas en situación de calle.

Se instaló la mesa de trabajo con la misión de crear una estrategia de intervención para desarrollar un Protocolo de Atención Interinstitucional para Población con Discapacidad Psicosocial e Inimputables Egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México, que procure un acompañamiento especializado para esta población.

Asimismo se efectuaron dos jornadas de Atención Prioritaria, en la entrega inicial de los kits en donde se logró beneficiar a 152 personas. Los asistentes se beneficiaron con campañas de salud por parte de la Jurisdicción Sanitaria de Tlalpan donde se levantaron pruebas para diabetes, presión arterial y obesidad y riesgo cardiovascular; y, en colaboración, con asociaciones civiles se realizaron pruebas de detección de VIH y sífilis, se llevaron a cabo pláticas informativas sobre salud sexual y diversidad en el marco del Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia.

De igual manera de diciembre de 2018 a julio de 2022, se entregaron kits con artículos de primera necesidad y una tarjeta de transporte a 5 436 personas liberadas para iniciar su proceso de reinserción.







**COORDINACIÓN
INSTITUCIONAL**

ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA TALA ILEGAL EN SUELO DE CONSERVACIÓN Y EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Para proteger las áreas naturales, prevenir la deforestación y vigilar el cumplimiento a la legislación ambiental vigente, el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Gobierno (SECGOB), realizaron diversos operativos en coordinación con autoridades locales y federales, en las alcaldías Milpa Alta, Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco, para inhibir la tala de ilegal en áreas protegidas.

Los trabajos operativos son llevados a cabo bajo la coordinación de la SECGOB, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), la Guardia Nacional (GN), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Fiscalía de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana (FGJ), y el Centro Nacional de Inteligencia del gobierno federal.

En el periodo reportado se llevaron a cabo 27 reuniones donde se determinaron las acciones del operativo mediante 22 patrullajes, 8 recorridos para levantamiento de troza, 6 aperturas de zanjas y la intervención a 21 Centros de Almacenamiento y Transformación de madera (CAT).

Resultado de estas acciones se aseguraron aproximadamente 350 m³ de madera en rollo; 120.00 m³ de costera, así como 10 camionetas, 1 vehículo particular, 27 sierras, 2 motosierras y diversas herramientas; además 31 personas fueron puestas a disposición de la Fiscalía de Investigación en Delitos Ambientales y Protección Urbana y se llevó a cabo la clausura de 13 CAT.

El Gobierno de la Ciudad continuará realizando acciones en colaboración con autoridades federales para proteger el suelo de conservación y sus servicios ambientales.



CENTROS DE ACOPIO

En agosto de 2021, el estado de Veracruz se vio afectado en los municipios de la región norte por el paso del huracán Grace. En respuesta a los acontecimientos y en solidaridad con los habitantes del estado, el Gobierno de la Ciudad de México hizo un llamado a la población para la participación de las y los habitantes a hacer donaciones de víveres e insumos de primera necesidad.

A través de la SECOB, se coordinó con autoridades del gobierno federal, alcaldías y el gobierno de Veracruz, una serie de medidas para brindar apoyo mediante la instalación de Centros de Acopio en las explanadas de las alcaldías de la ciudad y en el Zócalo capitalino.

Resultado de lo anterior, y gracias a la participación ciudadana, se recaudaron 45 toneladas de víveres, en los centros de acopio. Entre los insumos donados se encontraron: alimentos enlatados, agua embotellada, ropa y zapatos en buen estado, botiquín de primeros auxilios, insumos de higiene personal, insumos para limpieza, cobertores y colchonetas; así como, el envío de equipo y personal especializado para ayudar en tareas derivadas de las inundaciones.

En junio de 2022, el estado de Oaxaca sufrió daños por el huracán Agatha; de igual manera, el Gobierno de la Ciudad de México coordinó la instalación de 32 centros de acopio para la recepción de víveres, donde se recaudaron 71 toneladas de víveres.

Estas acciones demostraron una vez más el apoyo y la participación que refrenda el carácter solidario de la capital del país.

El Gobierno de la Ciudad de México se solidariza con las

Comunidades de Oaxaca, afectadas por el huracán Agatha

Acude al Centro de Acopio, instalado en el Edificio de Gobierno (Plaza de la Mexicanidad, entre Venustiano Carranza y Pino Suárez) y dona los siguientes artículos:

- de higiene personal
- de limpieza
- de primeros auxilios
- Agua embotellada
- Alimentos enlatados

De lunes a domingo, de 10:00 a 18:00 horas. También puedes acudir al centro de acopio de tu alcaldía



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE ECONOMÍA | CUJIC: INNOVADORA Y LOS DERECHOS



93.21%

Índice de cumplimiento
en atención y acceso
a la información



RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determina que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los Sujetos Obligados es pública y será accesible a cualquier persona.

Por lo anterior, en el periodo comprendido de agosto de 2021 a julio de 2022 se registraron 72 solicitudes para el ejercicio de los derechos de Acceso, rectificación, corrección y oposición (ARCO); y 1 725 solicitudes de Acceso a la Información Pública. En ese mismo periodo se recibieron 51 Recursos de Revisión que han sido atendidos de manera oportuna. La Secretaría de Gobierno ha atendido en el periodo un total de 8 332 solicitudes, de las cuales 212 son de datos personales y 8 120 de Acceso a la Información Pública.

Finalmente, en lo que va del año 2022, se han registrado 999 solicitudes, donde 961 fueron de información pública y 38 de datos personales.

El sitio denominado transparencia.cdmx.gob.mx hace partícipes a las ciudadanas y los ciudadanos a ejercer su derecho de acceso a la información pública. Les da a conocer los temas, documentos y políticas que es competente de los Sujeto Obligados.

DE LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT) Y PORTAL INSTITUCIONAL

De conformidad con el Acuerdo 2347/SO/08-12/2021, emitido por el Pleno del H. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con el que se aprobaron los Dictámenes que Contienen los Requerimientos, Recomendaciones y Observaciones Derivados de la Segunda Evaluación Vinculante 2021, respecto del cumplimiento de la información que debe mantenerse publicada y actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia y el portal institucional de transparencia de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, la SECGOB obtuvo un índice de cumplimiento de 93.21, con el cual se posicionó a la dependencia en el 5° lugar de veintidós sujetos obligados, del gobierno de la ciudad.

Al respecto, durante el mes de diciembre de 2021 y enero de 2022, se realizaron las gestiones administrativas necesarias para la atención de los requerimientos, recomendaciones y observaciones de cuenta, logrando alcanzar un índice de cumplimiento del 100.00.

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Dentro de las atribuciones en materia de comunicación de la Secretaría de Gobierno se encuentra la elaboración de herramientas y estrategias que permitan la consulta de la información sobre las acciones de la SECGOB que son de interés público y que benefician a la ciudadanía. Lo anterior se lleva a cabo a través de la coordinación interinstitucional e intergubernamental y la prioridad a la atención de la demanda ciudadana.

Por lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Análisis Informativo (DEAI), establece y propone la creación de contenido a través del desarrollo de estrategias de comunicación que incluyen la elaboración de boletines, tarjetas informativas, diseño gráfico, fotografía y video, mismos que se comparten con la población y los medios de comunicación a través de diversas plataformas digitales como redes sociales, página web; e impresas como volantes, banderines, lonas y espacios en el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Como resultado al seguimiento de la estrategia comunicativa se difundieron en el periodo reportado más de 700 publicaciones, entre ellas boletines de prensa y tarjetas informativas, con soporte fotográfico, audiovisual y sonoro sobre las acciones coordinadas por la SECGOB enfocadas en temas de gobernabilidad; promoción, respeto, protección y garantía de Derechos Humanos; reinserción social; atención a movilizaciones, entre otros ejes operativos.

Se difundieron temas prioritarios sobre seguridad y prevención a través de la acción institucional “Sí al Desarme, Sí a la Paz” y se habilitó un mapa en la página web oficial de la SECGOB secgob.cdmx.gob para ubicar los módulos vigentes de esta acción; además, se creó contenido gráfico para atender las solicitudes de apoyo interinstitucionales y su difusión en los medios oficiales.

De esta manera se garantiza el derecho al acceso a la información y la difusión de las acciones del Gobierno de la Ciudad de México para el conocimiento y disfrute de la ciudadanía.











GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

